



ACTA ORD.Nº35:

SESIÓN ORDINARIA Nº35/2007

En Osorno, a 16 de Octubre de 2007 siendo las 09:10 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Comunal, presidida por el Alcalde, don Mauricio Saint-Jean Astudillo, para conocer de las siguientes materias conforme a la convocatoria:

- 1) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria Nº34 del 09 de Octubre de 2007.
- 2) ORD.Nº200, DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para modificación presupuestaria por mayores ingresos.
- 3) ORD.Nº201, DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para modificación presupuestaria por mayores ingresos.
- 4) ORD.Nº202, DEPTO. DE RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar patente de Restaurant Diurnos o Nocturnos.
- 5) ORD.ALC.Nº1157, ALCALDIA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para corrección de las fechas del viaje a España, el que sería del 27 de octubre al 13 de noviembre del 2007.
- 6) ORD.AJ.Nº117-C, DIRECCION ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para autorizar constitución de prohibición establecida en el Artículo 8 de la Ley Nº19.352.
- 7) ORD.AJ.Nº125-C, DIRECCION ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para proceder a invalidar las



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

patentes de Alcoholes de Cabaret con Espectáculos Artísticos y de Salón de Baile o Discotecas.

8) ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde, en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

Acto seguido, se procede al análisis del primer punto a tratar, según tabla:

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria N°34 del 09 de Octubre de 2007.

Sin observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°34 de fecha 09 de Octubre del 2007, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°694.-

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD.N°200, DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para modificación presupuestaria por mayores ingresos.

Se incorpora a la mesa don Patricio Mancilla Carrión, Director de Administración y Finanzas.

El señor Mancilla da lectura al «ORD.Nº 200 D.A.F. ANT. E.MAIL DE FECHA 09.10.07 GESTIÓN. MAT.: SOLICITA ACUERDO AL H. CONCEJO. OSORNO, 10 DE OCTUBRE DEL 2007. DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

A) Modificación presupuestaria por mayores ingresos:

INGRESOS :SUB.ITEM ASIG. DENOMINACION:

07.073.001	Participación anual en el trienio 2003-2007	130.000.-
07.073.002	Por menores ingresos p/gtos. Operaciones ajustados.	9.700.-
	TOTAL	M\$139.700.-

B) A GASTOS:

SUB.ITEM ASIG. DENOMINACION:

22.014.001.02	Repuestos y neumáticos para vehículos.	15.000.-
22.014.001.03	Materiales eléctricos.	1.500.-
22.014.002	Servicios de mantención y reparación de vehículos.	6.000.-
22.014.004.01	Otras mantenciones e instalaciones.	1.000.-
22.016.001	Consumo de electricidad.	21.000.-
22.016.002	Servicio telefónico.	8.000.-
22.016.003	Consumo de gas y agua.	5.000.-
22.017.017	Otros servicios generales.	4.000.-
25.031.002	Fondo de emergencia.	5.000.-
25.031.010	Asistencia social.	30.000.-
25.033.001	Educación – A servicios traspasados.	25.000.-
31.070.003	Reposición y extensión de alumbrado público.	8.200.-
31.070.012	Mejoramiento de bienes nacionales uso público.	10.000.-
	TOTAL	M\$ 139.700.-

Justificación:

- 1) Proyección de gastos para el 4 cuatrimestre y según requerimiento realizado por Jefe Depto. Gestión Administrativa a través de correo electrónico de fecha 09 de Octubre de 2007.
- 2) Cuenta 25.033.001: Fondos destinados para mejoramiento de red eléctrica para servicio de internet y programas contables propias del Edificio del Departamento de Educación Municipal.

Se despide atentamente de Ud., **PATRICIO MANCILLA CARRION.**
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS».



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

CONCEJAL CASANOVA: " Es posible pedir un acuerdo para pedir un desglose del ítem Repuestos y neumáticos para vehículos por M\$15.000.- y del ítem Servicios de mantención y reparación de Vehículos por M\$6.000.- que suman en total M\$21.000.-“.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar a la Directora de Aseo y Ornato, instruya al Jefe de Taller y Movilización, para que entregue a la brevedad al Honorable Concejo un informe detallado del desglose de los gastos que se efectuarían en los ítems “Repuestos y neumáticos para vehículos” por M\$15.000.- y “ Servicios de mantención y reparación de Vehículos” por M\$6.000.- Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado por el Concejal Alexis Casanova.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes

ACUERDO N°695.-

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por mayores ingresos, por un monto M\$139.700.- (ciento treinta y nueve millones setecientos mil pesos). Lo anterior, según lo informado en el Ordinario N°200 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 10 de Octubre de 2007.

Se aprobó la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes

Se abstiene el Concejal Alexis Casanova.

ACUERDO N°696.-

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla.
ORD.N°201, DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS. MAT.:



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Solicita acuerdo del Honorable Concejo para modificación presupuestaria por mayores ingresos.

El señor Mancilla da lectura al «ORD.Nº 201 D.A.F. ANT. ORD.Nº629/02.10.2007. SECPLAN. MAT.: SOLICITA ACUERDO AL H. CONCEJO. OSORNO, 10 DE OCTUBRE DEL 2007. DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

1.-) Modificación presupuestaria por mayores ingresos:

DE:

SUB.ITEM ASIG. DENOMINACION:

06.063.002	Programa de Mejoramiento Urbano y equip. Comunal.	13.266.-
	TOTAL	M\$ 13.266.-

2.- A:

SUB.ITEM ASIG. DENOMINACION:

31.070.055	PMU – Construcción Sede Social Pobl. Los Pinos, Francke	13.266.-
	TOTAL	M\$ 13.266.-

- Justificación:

A petición del Director de la Secplan, en el sentido de crear cuenta presupuestaria PMU debido que el Gobierno Regional de los Lagos aprobó recursos para la Construcción de Sede Social Población Los Pinos, Francke.

Se despide atentamente de Ud., **PATRICIO MANCILLA CARRION. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS».**



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por mayores ingresos, por un monto M\$13.266.- (trece millones doscientos sesenta y seis mil pesos). Lo anterior, según lo informado en el Ordinario N°201 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 10 de Octubre de 2007.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes

ACUERDO N° 697.-

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD.N°202, DEPTO. DE RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar patente de Restaurant Diurnos o Nocturnos.

La señorita Díaz da lectura al «ORD.N°202 RENTAS Y FINANZAS. ANT.: Ley N°19.602.- del 25.03.2007. MAT.: Envía solicitud que se indica. OSORNO, Octubre 11 de 2007. DE: JEFE RENTAS Y FINANZAS, A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra “n” de la Ley N° 19.602, se viene en presentar las siguientes solicitudes de patente de alcoholes:

1.- Solicitud de OTORGAMIENTO de patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de EDWIN EDGARDO CARO PEREZ R.U.T. N°11.428.224-3 para local ubicado en calle M. MONTT N°444 POB. ANGULO.

CUENTA CON:

- Informe D.O.M. N°699 favorable para el otorgamiento de patente de alcoholes definitiva.
- Informe de Carabineros N°381 de fecha 19.09.2007., favorable.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

- Oficio N°926 del 22.08.2007 a la Junta de Vecinos N°14 Angulo, sin respuesta.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre del señor EDWIN EDGARDO CARO PEREZ.
- Certificado N°0-450 del Servicio de Salud

Saluda muy atentamente a Ud., M LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, JEFE DEPTO RENTAS Y FINANZAS».

Seguidamente, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de otorgar la patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS, a nombre de EDWIN EDGARDO CARO PEREZ R.U.T. N°11.428.224-3 para local ubicado en calle M. MONTT N°444 POB. ANGULO. Lo anterior, conforme a Informe D.O.M. N°699 favorable para patente de alcoholes definitiva; Informe de Carabineros N°381 de fecha 19.09.2007., favorable; Oficio N°926 del 22.08.2007 a la Junta de Vecinos N°14 Angulo, sin respuesta; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre del señor EDWIN EDGARDO CARO PEREZ; y Resolución Sanitaria N°0-450 del Servicio de Salud Osorno. Todo ello, conforme a lo detallado en el ordinario N°202 de fecha 11 de Octubre del 2007, del Departamento de Rentas y Finanzas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes

ACUERDO N°698.-

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD.ALC.N°1157, ALCALDIA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para corrección de las fechas del viaje a España, el que sería del 27 de octubre al 13 de noviembre del 2007.

SEÑOR ALCALDE: " Definitivamente se iba a asistir entre el 15 al 28 de Octubre de 2007, eso fue lo aprobado; pero ahora esto cambiaría porque las



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

fechas serían desde el 27 de Octubre al 13 de Noviembre del 2007, por lo tanto, abría que tomar el acuerdo para modificar el acuerdo N°532”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de mandar a los señores Concejales doña Martha Henkes Nielsen, Víctor Hugo Bravo Chomali, Emeterio Carrillo Torres, Julián Goñi Melías y al señor Alcalde de Osorno, don Mauricio Saint-Jean Astudillo, para viajar al Ayuntamiento de Osorno La Mayor, Provincia de Palencia-España, entre los días 27 de octubre al 13 de noviembre del 2007, ambas fechas inclusive. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario Alcaldicio N°1157 de fecha 11 de octubre del 2007.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes

ACUERDO N°699.-

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla. ORD.AJ.N°117-C, DIRECCION ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para autorizar constitución de prohibición establecida en el Artículo 8 de la Ley N°19.352.

Se incorpora a la mesa don Jorge del Escoval, Director de Asesoría Jurídica y la señorita Nancy Catalán, Abogada de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Se da lectura al «ORD. N°117-C ASESORÍA JURÍDICA. ANT.: CONVENIOS JEC, ESCUELA LEONILA FOLCH LOPEZ Y EFRAIN CAMPANA SILVA. MAT.: SOLICITA ACUERDO DE CONCEJO PARA CONSTITUIR PROHIBICIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 8 DE LA LEY 19.352. OSORNO, 02 DE OCTUBRE DEL 2007. A: MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO. DE. NANCY CATALAN PEREZ, ABOGADO ASESORÍA JURÍDICA.

De conformidad al antecedente, y como es de su conocimiento, los proyectos de infraestructuras postulados en el marco del Octavo Concurso



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

JEC (Aporte Suplementario por Costo de Capital Adicional), para las Escuelas Leonila Folch López y Efraín Campana Silva han sido seleccionados por el MINEDUC, y en consecuencia debe procederse a la suscripción de los convenios correspondientes.

Relacionado con lo anterior, y de conformidad a lo establecido en el inciso quinto del artículo 8 de la Ley 19.532, para acceder al aporte de capital entregado por el Ministerio es necesario que, al tiempo de celebrarse el respectivo convenio, se constituya una prohibición de enajenar, gravar y ejecutar actos y contratos sobre los inmuebles donde funcionan los establecimientos educacionales beneficiados con el mencionado aporte de capital.

Cabe hacer presente que, según lo dispuesto en el inciso octavo del artículo 8 citado, a los sostenedores municipales que sean propietarios de los terrenos donde funcionan los establecimientos educacionales, no les será exigible la constitución de una hipoteca sobre los mismos, como si acontecía antes de la Ley 19.979 (D.O 6/11/2004).

* De acuerdo a lo expuesto, y según lo establecido en el artículo 65 letra e) de la Ley 18.965 Orgánica Constitucional de Municipalidades, antes de suscribir los convenios referidos con el MINEDUC, se debe requerir acuerdo de Concejo para lo siguiente:

Autorizar constitución de prohibición de gravar, enajenar y ejecutar actos y contratos por un lapso de 12 años a favor del Fisco- Ministerio de Educación, en un bien raíz de propiedad municipal ubicado en Osorno y cuya inscripción rola a fojas 928 número 1313 del Registro de Propiedad año 1988, Conservador de Bienes Raíces de Osorno.

Se hace presente a usted que dicho inmueble está formado por tres predios, y en él funcionan los establecimientos educacionales denominados Escuela Leonila Folch López y Efraín Campana Silva.

En atención a lo expuesto, solicito a usted, requerir a la brevedad acuerdo del honorable Concejo Municipal para proceder a autorizar las prohibiciones de gravar, enajenar y celebrar actos y contratos por un período de 12 años en el inmueble ya individualizado.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Sin otro particular, se despide atentamente, NANCY CATALAN PEREZ, ABOGADO DE ASESORÍA JURÍDICA».

SEÑOR DEL ESCOVAL: “ El oficio de la Dirección Jurídica solicita el acuerdo de Concejo a fin de constituir prohibiciones que están establecidas en la ley mencionada por el Alcalde, y que dicen relación a la postulación al octavo concurso de las ex N°1 y N°4, hoy día Leonila Folch López y Efraín Campana Silva, que es necesario dentro de los requisitos establecidos para materializar los aportes capital para la autorización de las escuelas al sistema de Jornada Escolar Completa, esta es una prohibición que se constituye sobre una sola inscripción, toda vez que estas dos escuelas, forman parte de una sola inscripción municipal, se inscribe una prohibición a favor del Ministerio de Educación por 12 años, y la propiedad municipal en la cual se emplaza ambas propiedades están inscritas a fojas 928 número 1313 del Registro de Propiedad año 1988 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de autorizar constitución de prohibición de gravar, enajenar y ejecutar actos y contratos por un lapso de 12 años a favor del Fisco- Ministerio de Educación, en un bien raíz de propiedad municipal ubicado en Osorno y cuya inscripción rola a fojas 928 numero 1313 del Registro de Propiedad año 1988, Conservador de Bienes Raíces de Osorno. Asimismo, se hace presente que el inmueble esta formado por tres predios, en el cual funcionan los establecimientos educacionales Escuela Leonila Folch López y Efraín Campana Silva.

Todo lo anterior, conforme a los requisitos establecidos por el 8° Concurso de Aportes de Capital del MINEDUC para ingresar a la Jornada Escolar Completa, y de acuerdo a lo solicitado en el ordinario N°117-C de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 02 de Octubre del 2007,

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°700.-



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

7º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla. ORD.AJ.Nº125-C, DIRECCION ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para proceder a invalidar las patentes de Alcoholes de Cabaret con Espectáculos Artísticos y de Salón de Baile o Discotecas.

SEÑOR DEL ESCOVAL: “ El oficio en el fondo, como a ustedes se les informaba en reiteradas oportunidades, el procedimiento para la invalidación de las patentes de Las Bambinas, que fue lo resuelto por la Contraloría Regional, en su oportunidad, en que cambió el criterio respecto de la forma de medición de la distancia que debería existir entre los establecimientos educacionales y los establecimientos de patentes de alcoholes, sujetos a la limitación del artículo octavo de la ley de alcoholes, indicó que la Municipalidad de Osorno debería iniciar un procedimiento administrativo para la invalidación, regido por la ley 19.880. que establece los procedimientos administrativos de la Administración Pública. En ese sentido se inició por decreto alcaldicio un procedimiento administrativo, la funcionaria encargada de la tramitación, la encargada de llevar adelante este proceso fue la jefa de Rentas y Finanzas, la señorita Lucy Díaz, este proceso culminó con la conclusión de que las patentes habían sido otorgadas por error, con un sistema de mediciones equivocado según lo que había establecido la Contraloría en su último pronunciamiento y proponía la invalidación de las patentes de alcoholes, no la anulación, ni la caducidad sino que la invalidación, ese es el termino legal correspondiente, resuelto esto por el procedimiento administrativo, el abogado de los afectados en este caso, presentó un recurso de reposición ante el Alcalde, el que fue rechazado por decreto alcaldicio, de fecha 08 de octubre y el decreto es el N°6672, y que fundamentalmente, establece en la parte resolutive del decreto que se rechaza el recurso jerárquico deducido por don Claudio Bran en representación de don Rubén Alejandro Cifuentes Mendoza de fecha 11 de julio del 2007 y que rola a fojas 172 y siguientes del procedimiento administrativo incoado, por no existir nuevos y suficientes antecedentes en el recurso deducido que permita desestimar la decisión adoptada.

PONGASE TERMINO AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO incoado a través del Decreto Alcaldicio N° 7775, de fecha 16/1 012006, y consecuentemente, previo acuerdo del Honorable Concejo Municipal, procédase a la invalidación de las patentes de Alcoholes de Cabaret con



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Espectáculos Artísticos (letra Da), Rol N° 401.983-0 y de Salón de Baile o Discotecas (letra O), Rol N° 401.982-2, otorgadas a don Rubén Alejandro Cifuentes Mendoza a través de los Decretos Alcaldicios N°3138 y 3139, de fecha 24/05/2005.

NOTIFIQUESE personalmente o por cédula a los interesados, por el personal del Departamento de Rentas y Finanzas.

Este decreto notificado oportunamente a los interesados y ahora pasamos al acuerdo de Concejo para proceder a la invalidación de estas patentes de alcoholes”.

CONCEJAL CASANOVA: " ¿Las personas fueron notificadas?”.

SEÑOR DEL ESCOVAL: “ Correcto”.

CONCEJAL CASANOVA: " Y a ellos en este minuto le quedan instancias legales por iniciar en algún juicio judicial”.

SEÑOR DEL ESCOVAL: “Sí, instancias judiciales, como las que tiene cualquier persona frente a una decisión municipal”.-

CONCEJAL CASANOVA: " Entonces, se puede decir que se inicia un camino judicial por parte de ellos en la eventualidad que ellos decidieran tomarlo”.

SEÑOR DEL ESCOVAL: “ Claro, evidentemente, ellos tienen las opciones hoy día de ejercer las acciones jurisdiccionales que estimen pertinentes”.

CONCEJAL CASANOVA: " Y en la eventualidad que esta aventura judicial, de parte de ellos, terminara invalidando la decisión nuestra como Concejales, es como un supuesto esto, no cabe ninguna responsabilidad a nosotros los Concejales en ese sentido”.

SEÑOR DEL ESCOVAL: “ ¿Responsabilidad patrimonial?”.

CONCEJAL CASANOVA: " En la eventualidad que pudieran incluir daños y perjuicios en su demanda”.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

SEÑOR DEL ESCOVAL: “ En toda decisión que adopte el Concejo Municipal, la responsabilidad, a parte de política, por cierto que tiene toda la decisión de un cuerpo colegiado con responsabilidad política, está involucrada la responsabilidad civil eventual, ahora, lo más probable es que si se dedujeran acciones civiles van a ser deducidas en contra del Municipio y eventualmente, por cierto que podrían ser deducidas solidariamente respecto a los Concejales, es una opción que por cierto tienen los particulares”.

SEÑOR ALCALDE: " Votemos entonces”.

CONCEJALA HENKES: " Eso significa que a contar de este momento dejaría de funcionar, tendrían que cerrar ellos”.

SEÑOR ALCALDE: " Por supuesto”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de invalidar las patentes de Alcoholes de Cabaret con Espectáculos Artísticos (letra D-a), Rol N°401.983-0 y de Salón de Baile o Discotecas (Letra O), Rol N° 401.982-2, otorgadas a don Rubén Alejandro Cifuentes Mendoza a través de los Decretos Alcaldicios N°3138 y 3139, de fecha 24.05.2005. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el ordinario N°125-C de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 12 de Octubre del 2007.

Se aprobó la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes

Se abstiene el Concejel Alexis Casanova.

ACUERDO N°701.-

8°) El señor Presidente pasa al punto 8° de la Tabla.
ASUNTOS VARIOS

01.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.N° 1135
ALCALDIA. ANT.; ORD.SEC.CONC. N°1195 DEL 11-09-07.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

ORD.GAB. N° 296 DEL 21-09-07. ORD.AJ.N° 119-C DEL 03-10-07.
MAT.: GESTIONES CAMINO LAS QUEMAS. OSORNO, 08 DE
OCTUBRE DE 2007. DE : ALCALDE DE OSORNO. A : SR. YAMIL
UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo N°602 tomado en Sesión Ordinaria N° 30 de fecha
04 de septiembre de 2007, me permito dar a conocer los antecedentes
emitidos por la Srta. Nancy Catalán Pérez, Abogada Asesoría Jurídica, en
el cual informa sobre el tema.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE
OSORNO».

ORD.AJ N°119-C. ASESORÍA JURÍDICA. ANT.: ORD. SEC.CONC.
N° 1195, DE FECHA 11.09.2007. ORD. GAB. N°296, DE 21.09.2007.
MAT.: INFORMA LO SOLICITADO. OSORNO, 03 OCTUBRE DEL
2001. A: MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE
OSORNO. DE: NANCY CATALAN PEREZ, ABOGADO DE
ASESORÍA JURÍDICA.

De conformidad al antecedente, se ha solicitado a la suscrita, informar
respecto de las gestiones realizadas en torno al camino de Las Quemadas, de
acuerdo a lo solicitado por el concejal Julián Goñi Melías.

Cumpliendo con lo solicitado, y analizados los antecedentes existentes en
esta Dirección, me permito informar a usted lo siguiente:

1.- Tal como consta en el acta de de Sesión Ordinaria de Concejo N° 13, de
fecha 21/04/2007, oportunidad en que concurrió a exponer sobre el tema
del camino vecinal del sector Las Quemadas, el Sr. José Miguel Morales
Morales, Fiscal Regional de Obras Publicas, contando igualmente con la
presencia del Sr. Álvaro Alruiz Fajuri, Director Regional de Vialidad, se
acordó, en la parte que interesa, por el Honorable
Concejo: Extender una invitación a don Emilio Surber, domiciliado en el
sector Las Quemadas, para convenir la compra de la franja de 600 metros
correspondiente al camino vecinal ubicado en el sector, de acuerdo a lo
debatido en la presente reunión, para establecer su uso publico.”



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

2.- De acuerdo a lo anterior, es claro que a ni a esta Dirección, ni a la suscrita le fue encomendada tal diligencia, de manera que no es factible poder informar sobre su resultado.

3.- Sin perjuicio de lo anterior, y tal como se informó anteriormente a través del Ord. AJ. N° 82-C de fecha 24/07/2007, cumpla con informar a usted que esta Dirección sí procedió a redactar la solicitud de expropiación de la faja de terreno, la cual fue dirigida al Sr. Director Regional de Vialidad, a través del Ord.Alc.Aj N° 507, de fecha 11/05/2007, y cuya copia se adjunta al presente.

Lo anterior se informa a usted para su conocimiento y fines, sin otro particular, se despide atentamente, **NANCY CATALAN PEREZ, ABOGADO DE ASESORIA JURÍDICA**”.

02.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.N° 1136 ALCALDIA. ANT.: SEC CONC. N°1138 DEL 03-09-07 GAB, N° 294 DEL 05-09-07 INFRAESTRUCTURA N°29 DEL MAT: NIVELACION CANCHA SECTOR LAS QUEMAS. OSORNO, 08 DE OCTUBRE DEL 2007. DE : ALCALDE DE OSORNO. A : SR YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo N°585 tomado en Sesión Ordinaria N° 29 de fecha 28 de agosto de 2007, me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por la Sra. María Emilia Bellido, Jefa Depto. Operaciones, en el cual informa del presupuesto, para realizar esta obra.

Atentamente, **MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO**».

“ORD. INFRAEST. N°: 29 OPERACIONES. ANT. : Carta Solicitud Junta de Vecinos N°77 — T “Las Quemadas Centro”. MAT. : Nivelación Cancha Sector Las Quemadas. OSORNO, 03 DE OCTUBRE DEL 2007. A: SR. JULIO VILLALOBOS GUTIERREZ, JEFE DEPTO. DEPORTES Y RECREACIÓN. DE: SRA. MARIA EMILIA BELLIDO G., JEFE DEPARTAMENTO DE OPERACIONES.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Mediante el presente y de acuerdo a lo solicitado, informo a Ud. que, realizada la evaluación en terreno, y definidos los trabajos a realizar, el presupuesto para las obras de Nivelación de la Cancha del Sector las Quemadas ascendería a \$ 3.500.000 aproximadamente.

Por lo expuesto anteriormente, solicitamos a Ud., ver la factibilidad presupuestaria para poder dar curso a la solicitud realizada por la Junta de Vecinos N° 77- T del Sector las Quemadas.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud., MARIA EMILIA BELLIDO G., JEFE DEPTO OPERACIONES”

03. El señor Alcalde da lectura al «ORD.N° 1137. ALCALDIA. ANT.: ORD. SEC. CONC. N° 1140 DEL 03-09-07. ORD.ALC. N° 1046 DEL 15-09-07. ORD. PREFECTURA CARABINEROS. OSORNO N°631 DEL 01-10-07. MAT. :CAMPAÑA EDUCATIVA A CICLISTAS. OSORNO, 08 DE OCTUBRE 2007. DE : ALCALDE DE OSORNO. A: SR YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo N°587 tomado en Sesión Ordinaria N° 29 de fecha 28 de agosto de 2007, me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por el Sr. Mario Prinic Hormazabal, Coronel de Carabineros, Prefecto de Osorno, en el cual informa sobre el tema.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

CARABINEROS DE CHILE, Xa. ZONA “LOS LAGOS”, Prefectura de Osorno N° 24. OBJ.: CAMPAÑA EDUCATIVA PARA CICLISTAS: Refiérase sobre el particular. REF.: Ord N° 1046 de fecha 05 09 2007, de la Municipalidad Osorno. N° 631. OSORNO, 01 de octubre de 2007. DE: PREFECTURA DE CARABINEROS OSORNO. A : SR. MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, 1. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

1. Mediante el documento citado en la referencia esa entidad edilicia comunica acuerdo sostenido por el Consejo Municipal, relacionado con



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Campaña Educativa dirigida a los Ciclistas de esta ciudad, para lo cual solicita a esta Repartición, dar inicio a dicha actividad, orientando a los usuarios de este tipo de movilización, en cuanto a los resguardos que deben mantener a fin de evitar accidentes.

2. Estudiados los antecedentes remitidos por esa Municipalidad, este Mando de Repartición es de opinión que no existirían inconvenientes para realizar una campaña de esta naturaleza, la cual estaría dirigida a unas cincuenta personas que utilizan diariamente la bicicleta como medio de transporte, desde y hacia el lugar de trabajo, especialmente para aquellos provenientes de empresas de la ciudad, como son por ejemplo: Supermercados, Empresas Madereras, Empresas de la Construcción, Frigoríficos, etc.

3. Asimismo, es necesario interiorizar sobre los objetivos de la campaña, a los encargados de Personal y/o Jefes de las Empresas de las cuales sus trabajadores participarían en esta capacitación, a objeto que otorguen las facilidades del caso, para dar la continuidad al curso programado.

4. Para concretar dicha campaña esta Repartición dispondrá del Personal capacitador, dependencias para cada una de las jornadas, solicitando además, la concurrencia de funcionarios de la Sección Accidentes de Tránsito (SIAT) Valdivia o Puerto Montt, de acuerdo a la disponibilidad que tengan dichas Unidades Especializadas, cuyos costos de traslados serán absorbidos por esta Prefectura. Asimismo, se requerirá la colaboración de la ACHS o MUTUALIDAD, ya que estas mantienen convenios con empresas que tienen gran número de trabajadores.

5. Una vez finalizada la capacitación, la cual se desarrollaría una vez a la semana durante un mes, realizar un examen escrito de aprobación a todos los participantes, otorgando premios especiales a los primeros lugares, con la finalidad de motivar la asistencia; otorgar diploma de honor y chalecos reflectantes y finalmente dar término a la jornada con un coctail con la asistencia de los integrantes del curso, expositores, autoridades y medios de comunicación.

6. Paralelamente se debe realizar una campaña de difusión en los distintos medios de comunicación social, radio, televisión y diario local, quienes permitan que la ciudadanía conozca los alcances de la campaña.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

7. Finalmente y para el logro de los objetivos de esta campaña, se sugiere coordinar entre Carabineros e Inspectores Municipales, la realización de fiscalizaciones en las vías públicas, a fin de controlar el cumplimiento de la Ley de Tránsito y sus recientes modificaciones.

8. Consecuente con lo antes señalado, esta Repartición viene en solicitar de ese Municipio, se sirva indicar si cuenta con los recursos financieros para realizar una campaña acorde a lo descrito anteriormente, haciendo presente que esta Prefectura tiene la mejor disponibilidad para el logro de los objetivos planteados por el Consejo Municipal, sin embargo, no cuenta con recursos económicos que le permitan financiar este tipo de actividades.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud., **MARIO PRINCIC HORMAZABAL, CORONEL DE CARABINEROS, PREFECTO».**

CONCEJALA HENKES: " Con respecto a este punto el Prefecto está solicitando a la Municipalidad un aporte económico para poder realizar este programa".

SEÑOR ALCALDE: " No he tenido conocimiento, me imagino que conversará conmigo referente a esto".

CONCEJALA HENKES: "Pero, aquí está bien claro en la carta porque dice: «Consecuente con lo antes señalado, esta Repartición viene en solicitar de ese Municipio, se sirva indicar si cuenta con los recursos financieros para realizar una campaña acorde a lo descrito anteriormente, haciendo presente que esta Prefectura tiene la mejor disponibilidad para el logro de los objetivos planteados por el Consejo Municipal, sin embargo, no cuenta con recursos económicos que le permitan financiar este tipo de actividades »".

SEÑOR ALCALDE: " Entonces, pediremos la información de cuánto es lo que necesitan, porque está muy genérico aquí".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de oficiar al señor Mario Princic Hormazabal, Coronel de Carabineros, Prefecto de Osorno, con el fin de informar el monto



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

estimado que ocuparían en la Campaña Educativa para Ciclistas, Lo anterior, de acuerdo a lo indicado en el oficio N°631 de la Prefectura de Carabineros de Osorno de fecha 01 de octubre del 2007.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes

ACUERDO N°702.-

04.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.N°1138. ALCALDIA. ANT.: ORD. SEC. CONC. N° 834 DEL 09-06-07. ORD.GAB. N°213 DEL 12-07-07. ORD. ASES. JUR. N° 122-C DEL 04-10-07. MAT.: INFORME SOBRE SOLICITUD DE COMODATO TERRENO AREA VERDE. OSORNO, 08 OCTUBRE DE 2007. DE: ALCALDE DE OSORNO. A SR YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL

En atención al Acuerdo N° 448 tomado en Sesión Ordinaria N° 21 de fecha 26 de junio de 2007, me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por el Srta. Nancy Catalán Pérez, Abogado de Asesoría Jurídica, en el cual informa sobre el tema.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

“ORD. AJ. N°122-C ASESORÍA JURÍDICA. ANT.: ORD, SEC. CONC. N°915 DE 30.07.2007. ORD. GAB. N°213 DE 12.07.2007. ORD. AJ. N°92-C DE 22.08.2007. ORD. DOM.AAU. N°926 DE 25.09.2007. MAT.: INFORMA LO SOLICITADO. OSORNO, 04 DE OCTUBRE DE 2007. A: MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO. DE: NANCY CATALAN PEREZ, ABOGADO ASESORÍA JURÍDICA.

De acuerdo al antecedente, y según el acuerdo adoptado por el Honorable Concejo, en sesión ordinaria N°21, se ha requerido a esta Dirección informar “sobre la solicitud de comodato de un terreno perteneciente a un área verde, por parte de una comunidad católica de la Villa Alto Osorno”, según lo solicitado por el concejal Sr. José Luis Muñoz.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Cumpliendo con lo solicitado, y una vez recepcionado el informe de la Dirección de Obras, se pudo determinar que efectivamente, de conformidad a lo establecido en el artículo 2.1.30 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, la Municipalidad puede autorizar determinadas construcciones en áreas verdes de uso público señaladas en los Instrumentos de Planificación Territorial pudiendo, en el caso de áreas que no se hubieren materializado como tales, autorizar construcciones hasta en un 10% de tales zonas, siempre que se cumpla con lo indicado en dicho cuerpo legal y que se ejecute en un parte del área verde no menor a 10 veces la superficie ocupada por la edificación, conforme todo ello a las condiciones de mantención y especificaciones que para la nueva área verde determine el municipio.

En el caso concreto de la comunidad católica solicitante, en atención a que el terreno se emplaza en una zona H-3 del actual Plano Regulador Comunal, la cual permite entre los usos, el equipamiento menor y básico de la clase culto, sería factible técnicamente acceder a lo solicitado, siempre que el terreno edificado no exceda de los 463 m².

Sin perjuicio de lo informado, me permito hacer presente a usted que el terreno colindante a dicha área verde (se adjunta croquis), corresponde a una zona de equipamiento de 3.400,49 m², la cual está inscrita a favor del Municipio a fojas 5515 vta, número 4578 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, año 2002, terreno que en opinión de esta Dirección podría ser utilizado -en una parte- para los fines requeridos por la comunidad católica solicitante, evitando con ello edificar en un área verde, salvo su mejor parecer.

Lo anterior se informa a usted para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente, NANCY CATALAN PEREZ, ABOGADO ASESORÍA JURÍDICA.”

05.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº 1144 ALCALDIA. ANT.: ORD.SEC.CONC Nº 1143 DEL 03-09-07 ORD. GAB. Nº 292 DEL 05-09-07. ORO. DOM A.A.U. Nº 965 DEL 05-10-07. MAT.: FACTIBILIDAD DE POSPONER FERIA EN PLAZA DE ARMAS. OSORNO, 09 DE OCTUBRE DEL 2007. DE : ALCALDE DE



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

OSORNO. A : SR. YAMIL UARAC ROJAS. SECRETARIO MUMCTPAL.

En atención al Acuerdo N° 589 tomado en Sesión Ordinaria N° 29 de fecha 28 de agosto de 2007, me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por la Sra. Wilma Muñoz Fernández, Directora de Obras Municipales, en el cual informa sobre el tema.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

“ORD. N° DOM. AAU. N°965 D.O.M. ANT.: ORD.GAB.N°292 05.09.2007.-. MAT.: LO QUE INDICA. OSORNO, 05 DE OCTUBRE DE 2007. DE: DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

En atención al Acuerdo del Concejo N°589 de fecha 28.08.2007, en el cual solicitan posponer la Feria Internacional de Artesanía entre el 08 al 11 de Noviembre del año en curso, debido a la realización del Evento SAGO FISUR entre los días 08 al 11 de Noviembre, sobre el particular puedo indicar a Ud., que la citada Feria se encuentra autorizada desde el mes de Agosto para que se realice entre el 11 de Octubre al 06 de Noviembre del 2007, razón por la cual no existiría superposición con las fecha indicadas por el Honorable Concejo.

Sin otro particular, saluda atentamente. WILMA E MUÑOZ FERNANDEZ, ARQUITECTO, DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES».

CONCEJALA HENKES: "El acuerdo no indica que yo fui la que solicite que en esos días no se realice ninguna feria en la plaza de armas y no mencionan de que yo pedí ese acuerdo el N°589”.

06.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.N°1145 ALCALDIA. ANT.: ORD. SEC. CONC. N° 1107 DEL 27-08-07 ORD. GAB. N° 279 DEL 29-08-07. ORD. DOM. A.A.U.N° 970 DEL 05-10-07. MAT: SOBRE PUNTOS ESPECIFICOS INSTALACION ANTENAS DE TELEFONICA INALAMBRICA DE TELEFONIA DEL SUR.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

OSORNO, 09 DE OCTUBRE DE 2007. DE: ALCALDE DE OSORNO.
A : SR YAMIL UARAC ROJAS. SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo N° 566 tomado en Sesión Ordinaria N° 28 de fecha 21 de agosto de 2007, me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por la Sra. Wilma Muñoz Fernández, Directora de Obras Municipales, en el cual informa sobre el tema.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

“ORD.: N°DOM.AAU. 970. D.O.M. ANT.: ORD.DOM.AAU.N°882 DE FECHA 10.09.2007.- ORD.DOM.AAU.N°881 DE FECHA 10.09.2007.- MAT.: LO QUE INDICA. OSORNO, 05 DE OCTUBRE 2007. DE: DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES A : SR. ALCALDE DE OSORNO.

En atención a Acuerdo de Concejo N°566 en la cual se solicitan los puntos específicos de 64 Estaciones Radio Bases que estaría solicitando Telefónica del Sur para la ciudad de Osorno, sobre el particular puedo informar a Ud., lo siguiente:

- a) Esta Dirección de Obras emitió mediante Decreto N°5644 de fecha 07.09.2005 la autorización de 95 ubicaciones para la ciudad de Osorno.
- b) Con fecha 26.06.2007 Telefónica del Sur ingreso solicitud para instalar 64 nuevas estaciones bases.
- c) Mediante oficio DOM.AAU.N°581 del 05.07.2007 se le indicó a la Empresa Telefónica que debía detener de inmediato sus obras mientras no presentase las correspondientes autorizaciones de la SUBTEL.
- d) Con fecha 28.08. 2007 se realiza reunión de trabajo en la cual participa Telefónica del Sur, Superintendencia de Telecomunicaciones y D.O.M., en la cual se aclaran los aspectos técnicos y legales sobre los cuales se debe autorizar la nueva presentación.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

e) Con fecha 31.08.2007 Telefónica del Sur realiza una nueva presentación en la cual reduce en Número de estaciones a 44 y reubica alguna de ellas.

f) Con fecha 10.09.2007, mediante ORD.DOM.N°881 se informa a Telefónica los alcances de su nueva presentación y se reitera que deben abstenerse de cualquier tipo de obras, y que no se autorizarán mientras no cuenten con la debida autorización de SUBTEL.

Finalmente, puedo informar a Ud., que a la fecha no ha sido ingresado documentación alguna de SUBTEL que permita validar dichas ubicaciones, por tanto siguen sin tener un carácter de oficial.

Sin otro particular, saluda atentamente. **WILMA MUÑOZ FERNANDEZ**
AQUITECTO, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES”

07.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.N° 1149 ALCALDIA. ANT.: OnLSec.Conc.N° 1297 del 08-10-07 Acuerdo N° 659 MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 10 DE OCTUBRE DE 2007. DE : ALCALDE DE OSORNO. A : SRA. MARTHA HENKES NIELSEN. PDTA. COMISION DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE.

Por medio del presente y en atención a Sesión del Antecedente, el Alcalde suscrito en representación del Concejo de Osorno, se permite comunicarle que se adopté un Acuerdo, con el objeto de solicitar a la Comisión de Salud y Medio Ambiente, hacer llegar al Depto. de Salud Municipal, acta de fecha 27 de septiembre, donde se trata el tema de las Postas y Estaciones Médicas Rurales.

Lo anterior, con la finalidad que el Depto. de Salud presente en la segunda quincena del mes de noviembre un informe completo referente a deficiencias existentes en el área de salud.

Para mayor comprensión, se adjunta fotocopia de dicho Acuerdo. Agradecido de la atención que le dispensará a la presente, y a la espera de su respuesta, le saluda muy atentamente, **MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».**



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

CONCEJALA HENKES: " Yo le hice llegar al Departamento de Salud, la copia del acta de la comisión donde informamos acerca de los problemas en las distintas postas, y Consultorios de la ciudad de la comuna".

08.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº 1150 ALCALDIA. ANT.: Ord.Sec.Conc.Nº 1294 del 08-10-07 Sesión Ordinaria Nº 33 del 02-10-07. Acuerdo Nº 657. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 10 DE OCTUBRE DE 2007. DE : ALCALDE DE OSORNO. A : SR LUIS URRUTIA PEREZ, URMENETA 680, PUERTO MONTT.

Por medio del presente y en atención a Sesión del Antecedente, el Alcalde suscrito en representación del Concejo de Osorno, se permite comunicarle que se adoptó un Acuerdo, con el objeto de solicitarle a esa Dirección, la elaboración de un proyecto para la pavimentación del tramo faltante en el camino Las Quemadas que sale por la calle Guillermo Bühler.

Para mayor comprensión, se adjunta fotocopia de dicho Acuerdo.

Agradecido de la atención que le dispensará a la presente, y a la espera de su respuesta, le saluda muy atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

09.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº 311 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc. Nº1276 del 02-10-07. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 08 DE OCTUBRE DE 2007. DE: GABINETE ALCALDINA. A : SR. JORGE DEL ESCOVAL RODRIGUEZ, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº32 de fecha 25 de septiembre de 2007 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo Nº 644: «La moción de requerir al Sr. Alcalde, encomendar a la Dirección de Asesoría Jurídica agilizar la tramitación de la aceptación de la donación de los terrenos para equipamiento comunitario en la población



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Jardín del Sol, conforme a las razones esgrimidas por el Concejal Sr. José Luis Muñoz”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA».

10.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº 312 GABINETE. ANT.: Ord..Sec.Cone. Nº 1275 del 02-10-07. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 08 DE OCTUBRE DEL 2007. DE: GABINETE ALCALDIA. A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº 32 de fecha 25 de septiembre de 2007 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo Nº 643 “La moción de solicitar al Sr. Alcalde, un informe conjunto de DIDECO y SECPLAN sobre el proyecto para la reubicación y construcción de un centro comunitario en el sector de la población Pedro Aguirre Cerda en Rahue Alto, de acuerdo a las indicaciones del Concejal José Luis Muñoz”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA».

11.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº 313 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc. Nº 1266 del 02-10-07. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 08 DE OCTUBRE DEL 2007. DE: GABINETE ALCALDIA. A : SR. DOMINGO ORTEGA ROJAS. DIRECTOR DE TRANSITO.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº 32 de fecha 25



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

de septiembre de 2007 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N° 637 “La moción de solicitar al señor Alcalde se oficie a la Dirección de Tránsito haga llegar un informe integro sobre la necesidad o demanda existente de los refugios peatonales, tanto en el sector urbano como rural de Osorno. Lo anterior, según lo requerido por el Concejal Sr. José Luis Muñoz Uribe”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA».

12.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.N° 314 GABINETE. ANT.: Ord..Sec.Conc. N° 1274 del 02-10-07. AL: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 08 DE OCTUBRE DEL 2007. DE: GABINETE ALCALDIA. A : SR. VICTOR PAPE SOTOMAYOR, DIRECTOR DE SECPLAN.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 25 de septiembre de 2007 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N° 642: “la moción de solicitar al señor Alcalde, un informe de la SECPLAN, sobre los casos y consecuente tramitación pendiente, para la entrega de títulos de dominio en la población Las Vegas Chicas. Lo anterior, requerido por el Concejal Sr. José Luis Muñoz”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA».

13.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.N° 315 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc. N° 1308 del 08-10-07. MAT:



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 10 DE OCTUBRE DE 2007.
DE: GABINETE ALCALDIA. A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 02 de octubre de 2007 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N° 668 “La moción de solicitar al D.A.E.M. y al Departamento de Salud que hagan llegar un informe especificando todos los arreglos que tienen que formularse en las Escuelas, los Centros de Salud y Postas Médico Rurales, que tendrían que ejecutarse, y junto con ello la priorización de las obras. Asimismo, solicitar al Administrador Municipal un informe referente a las dependencias municipales que requieren de reparaciones. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Orlando Mella Torres”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA».

14.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.N° 316 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc. N° 1313 del 08-10-07. MAT: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 10 DE OCTUBRE DE 2007. DE: GABINETE ALCALDIA. A: SR. VICTOR PAPE SOTOMAYOR. DIRECTOR DE SECPLAN.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 02 de octubre de 2007 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N° 671 “La moción de oficiar a la Secretaría Comunal de Planificación, a fin de que informe al Concejo sobre todos los proyectos que tiene el municipio y que han presentado o que se van a presentar en Gobierno Regional Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Carlos Gallardo Pérez”.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA».

15.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº 317 GABIENTE. ANT.: Ord.Sec.Conc. Nº1307 del 08-10-07. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 10 DE OCTUBRE DE 2007. DE: GABINETE ALCALDIA. A : SR VICTOR PAPE SOTOMAYOR, DIRECTOR DE SECPLAN.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº 33 de fecha 02 de octubre de 2007 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo Nº 667 “La moción de oficiar a la Secretaría Comunal de Planificación, a fin de que se solicite la mayor celeridad en el avance del proyecto de iluminación de la Cancha “Alberto Duhalde”, de sector Ovejería. Lo anterior, según lo requerido por el Concejal señor Orlando Mella Torres”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA».

CONCEJAL MELLA: " Me preocupa Alcalde, porque está andando desde hace tres meses y los postes están instalados desde hace mucho tiempo”.

SEÑOR ALCALDE: " Lo que pasa es que no hay luminaria, están los recursos, está todo, deberíamos pedir que venga Operaciones a explicar este tema”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar a la señora María Emilia Bellido, Jefa del



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Departamento de Operaciones, con el fin de exponer en una sesión de Concejo, respecto del avance del proyecto de iluminación de Chacha “Alberto Duhalde”, del sector de Ovejería.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes

ACUERDO N° 703.-

16.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.N° 318 GABINETE. ANT.: Ord. Sec. Conc. N° 1303 del 08-10-07 MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 10 DE OCTUBRE DE 2007. DE: GABINETE ALCALDIA. A : SR.TA. NANCY CATALAN PEREZ. ABOGADA ASESORÍA JURÍDICA.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 02 de octubre de 2007 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en ferina textual:

Acuerdo N° 665 “La moción de oficiar a la abogada de Asesoría Jurídica, señorita Nancy Catalán, con el fin, de tomar contacto con el abogado del Presidente de la Junta de Vecinos de Las Quemadas, el señor Carlos Mora, para apoyar y otorgarle asesoramiento legal, en relación a la demanda que le interpuso el señor Emilio Surber. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado por el Concejel señor Julián Goñi Melías’

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA».

17.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.N° 319 GABINETE. ANT.: Ord. Sec. Conc. N° 1302 del 08-10-07 MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 10 DE OCTUBRE DE 2007, DE: GABINETE ALCALDIA, A : SR. JORGE TEJEDA ROA, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 02 de octubre de 2007 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N° 664 “La moción de oficiar a la Dirección de Desarrolla Comunitario, con el fin de organizar una premiación para quienes se han destacado y han llevado el nombre de Osorno sacando buenos lugares en los Concursos de Cueca Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado por el Concejal Sr. José Luis Muñoz”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA».

18.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.N° 320 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc. N° 1301 del 08-10-07. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 10 DE OCTUBRE DE 2007. DE: GABINETE ALCALDIA. A : SRA. EDITH QUEZADA FRÖHLICH. JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PERMISOS Y LICENCIAS.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 02 de octubre de 2007 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N° 663: “La noción de oficiar a la Jefa del Departamento de Permisos y Licencias, señora Edith Quezada, con el fin de elaborar un informe respecto al funcionamiento de las máquinas de estacionamiento automáticas. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado por el Concejal Sr. José Luis Muñoz”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA».



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

19.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.N° 321 GABINETE. ANT.: Ord. Sec. Conc. N° 1300 del 08-10-07. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 10 DE OCTUBRE DE 2007. DE: GABINETE ALCALDIA. A : SR. MARIO MONTESINOS HENRIQUEZ, DIRECTOR DEL DEPTO. ADM. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 02 de octubre de 2007 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N° 662 “La moción de oficiar al D.A.E.M. a fin de que informe sobre el avance de los proyectos de patios techados de escuelas y liceos de la comuna Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado por el Concejal Sr. José Luis Muñoz”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA».

20.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.N° 322 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc. N°1299 del 08.10.07. MAT: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, DE OCTUBRE DE 2007. DE: GABINETE ALCALDIA. A : SR. DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR DE TRÁNSITO

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 02 de octubre de 2007 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N° 661: “La moción de oficiar al Director de Tránsito, a fin de informar la factibilidad de instalar señaléticas y construir lomos de toro, específicamente en las calles Pedro Montt de población David Rosas, y Bellavista, al final de República Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado por el Concejal Sr. José Luis Muñoz”.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA».

21.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº 323 GABINETE. ANT.: Ord. Sec. Conc. Nº 1298 del 08-10-07. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 10 DE OCTUBRE DE 2007. DE: GABINETE ALCALDIA. A SRA. WILMA MUÑOZ FERNANDEZ, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº 33 de fecha 02 de octubre de 2007 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo Nº 660: “La moción de oficiar a la Dirección de Obras, con el fin de que fiscalicen a todas las entidades públicas, para que se cumplan las disposiciones legales con respecto a la instalación de escaleras mecánicas para minusválidos, asimismo, cursar las infracciones correspondientes al que no cumpla con lo dispuesto por la ley. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado por la Concejala Sra. Martha Henkes Nielsen”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA».

22.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº 324 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc. N’ 1293 del 08-10-07. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 10 DE OCTUBRE DE 2007. DE: GABINETE ALCALDIA. A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº 33 de fecha 02 de octubre de 2007 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Acuerdo N° 656 “La moción de encomendar a la Dirección de Obras Municipales y a la SECPLAN, en coordinación con la información entregada por el Concejal Sr. Emeterio Carrillo, estudiar la situación de Villa Los Esteros en relación a un supuesto loteo ilegal que ha ido estableciéndose en el mismo sector”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA».

23.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.N° 325 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc. N° 1312 del 08-10-07. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 10 DE OCTUBRE DEL 2007. DE: GABINETE ALCALDIA. A : SRA. WILMA MUÑOZ FERNANDEZ. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 02 de octubre de 2007 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N° 670 “La moción de oficiar a la Dirección de Obras Municipales a fin de que informe sobre quien es el propietario de los terrenos donde antiguamente se ubicaba el Campamento Bernardo O’Higgins, y asimismo, que proceda a la no4flcación a los propietarios para que realicen un cierre del terreno como corresponda Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Carlos Gallardo Pérez”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA».

24.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.N° 326 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc. N° 1294 del 08.10.07. MAT: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 10 DE OCTUBRE DEL 2007.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

DE: GABINETE ALCALDIA. A : SR. JORGE BELLO ALARCON,
ASESOR URBANISTA.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 02 de octubre de 2007 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N° 658: “La noción de requerir a la Unidad de Asesoría Urbana, una exposición en una próxima sesión ordinaria sobre soluciones viales que plantea la modificación al Plano Regulador, en virtud de los argumentos esgrimidos por el Concejal Sr. Julián Goñi Melias”.

Por lo anteriormente expuesto. comunico a Ud., que la fecha para que exponga ante el Concejo será el día 04 de diciembre de 2007, a las 09:00 hrs. en la Sala de sesiones.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA».

25.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.N° 986 D.O.M. ANT. ORO. GAB. N°292 DEL 05.09.07 DE GABINETE ALCALDIA. ACUERDO N°589 DEL 28.08.07. MAT.: INFORMA LO SOLICITADO. OSORNO, 09 DE OCTUBRE DEL 2007. DE: DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES. A SR. MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO.

En atención a lo solicitado en oficio del antecedente, respecto de Acuerdo de Concejo N°589, tomado en Sesión Ordinaria N°29 del 28.08.07, que dice relación con la moción de solicitar a esta DOM posponer la realización de la Feria Internacional Artesanal que se realiza todos los años en Plaza de Armas, la suscrita informa a Ud. que según nuestros registros, no hay actividades de ese tipo programadas entre el 8 y 11 de Noviembre del presente año, puesto que la Feria Internacional de Artesanía, que se realiza todos los años, está programada para los días comprendidos entre el 18 de Octubre y el 04 de Noviembre y se encuentra autorizada desde el mes de Agosto del 2007.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Lo que informo a Ud. para su conocimiento y el del Honorable Concejo Comunal.

Saluda atentamente WILMA MUÑOZ FERNANDEZ, ARQUITECTO, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES».

26.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº 1061 DIDECO. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 12 OCTUBRE 2007. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. SR. SECRETARIO MUNICIPAL.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 16 de octubre de 2007, la aprobación de aportes a las calles presentadas al XVII Llamado de Pavimentación Participativa 2007.

Sin otro particular. le saluda atentamente a Ud. JORGE TEJEDA ROA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

Se incorpora a la mesa don Jorge Tejeda Roa, Director de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR TEJEDA: “Buenos días. Lo que estamos solicitando al Concejo es el acuerdo para presentar las calles que se indican el listado adjunto, que son 46 calles al proceso de Participación Participativa, que se cierra el 30 de octubre y para eso debe haber el correspondiente acuerdo en términos de los aportes que el Municipio realiza, lo que se está presentando son 46 calles, por el monto referencial solicitado al Serviu son M\$1.892.000. y el aporte que tendría que realizar el Municipio serían de M\$286.000.- La información que nosotros tenemos es que un porcentaje importante de calles pueden ser adjudicadas debido a que hay recursos y bajo esa lógica en el proyecto del Presupuesto, que se le presentó para el próximo año, y que se discutió en conjunto con la Secplan y la D.A.F. estamos dejando para participación participativa a propuesta del Concejo M\$245.000.- con lo cual se podrían pavimentar prácticamente estas 46 calles, que en general, como ustedes pueden apreciar, de las 46 calles, 41 calles son de Rahue



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Alto, abarcando sectores como Carlos Condell, Villa Sofía, Las Vegas Chicas, Santa Rosa, Vista Hermosa, varios sectores también por el sector de Santísima Trinidad, etc.”.

CONCEJAL CASANOVA: " Tiempo atrás, yo solicité en aquel entonces, cuando estaba a cargo de Organizaciones Comunitarias don Eduardo Vásquez, le hice entrega de la petición de varios vecinos de un pedazo de calle sin pavimentar al final de calle Barros Arana, con César Ercilla, donde están los edificios, por el Hogar el Alba, que son como 80 metros que están sin pavimentar, y en ese minuto se adjuntó una carta de los vecinos, que lo habían solicitado permanentemente, porque en ese lugar en el invierno el agua escurre por ahí y se produce un barrial grande. Este tema se ha ido solicitando desde hace bastante tiempo y ahora esperaba que hubiese estado incluido, considerando que es una obra menor, porque no es una calle completa, sino que es la mitad de una calle, debe ser prácticamente una subida la que hay que asfaltar”.

SEÑOR TEJEDA: “Sí, ubico la calle, pero no tengo información de lo que usted me está planteando, y este proceso también lo elaboró don Eduardo Vásquez; entonces, habría que ver si los antecedentes se enviaron a la Secplan en su debido momento, por las característica de esa calle”

CONCEJAL GOÑI: " Lo que pasa es que por las características de esta calle, en lo que son los términos de referencia del programa, es muy difícil que pueda ser incorporada porque está ligada fundamentalmente a la situación socio-económica de los vecinos, porque tiene un puntaje, ahora, esa calle tendría que ser vista en las obras mas estructurales, porque esa es la continuación de la avenida Barros Arana, que tiene una prolongación y que tiene un sentido de conectividad, pero dentro de esto no cabe”.

SEÑOR TEJEDA: “ Me comprometo a recabar la información, para ver qué vía podemos utilizar”.

CONCEJAL CASANOVA: " Yo le agradezco a Jorge, se que eso va a ser, lo que pasa es que es una petición de los vecinos de muchos años, y creo que incluso pasó un periodo de Concejales, sin haber respuesta a esta petición”.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

SEÑOR ALCALDE: " Quisiera tener la copia de esa carta, porque yo no recuerdo haberla visto".

CONCEJAL CASANOVA: " Se le entregó en su oportunidad a don Eduardo Vásquez, el debe tener todos los antecedentes, porque yo inclusive le entregue un listado con firmas".

CONCEJAL GALLARDO : " Lo mismo, respecto al tema, nos ha ocurrido lo mismo con calle Manuel Orella y Pérez Del Canto en Francke, que se entregó hace tiempo el proyecto, de hecho ahí se hizo un proyecto completo en ese sector, a cargo del Ingeniero Carlos Cea, se pavimentó mucho, la Municipalidad colaboró bastante, pero faltaron dos calles, que son Manuel Orella y Pérez Del Canto, así es que también vamos a buscar los antecedentes, a lo mejor en un programa especial, más adelante, tenerlo como prioridad, junto con el que plantea el colega Casanova."

SEÑOR ALCALDE : " Son distintas. Bueno, quedamos en eso, don Jorge Tejeda, me hace llegar la carta, o Alexis, si me puedes entregar la copia."

CONCEJAL GOÑI : " Una acotación al margen, aquí hay un listado de 92 calles..."

SEÑOR ALCALDE : " Julián, antes de que hables, imagínate, son 46 calles, hagamos un poco de historia, porque creo que en las Actas tiene que quedar la historia de cómo se originan estas cosas, la pavimentación participativa hoy día, se ve como una cosa normal, pero de esto, recuerdo, estaba Julián de Gobernador, y la demanda era tan grande, porque aquí no habían calles pavimentadas, porque la Ley de Urbanismo y Construcciones antes no exigía la urbanización que contempla la pavimentación, entonces, cómo lo hacemos, porque cada proyecto era oneroso, entonces, conversamos con don Carlos Cea y se hizo un programa general, y le preguntamos a don Carlos Cea cuánto nos costaba hacer estos proyectos de ingeniería, era un paquete más o menos grande, por lo tanto, el costo tendrá que bajar, y así se partió, y hoy día vemos, prácticamente, que todas las calles en Osorno están pavimentadas, por eso, es bueno hacer un poco de historia, porque se formaron los Comités de Pavimentación Participativa; Edmundo Hermosilla fue quien partió, se interesó mucho como era la pavimentación compartida que se hacía aquí en el Municipio, donde era el



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

50% de los vecinos y el 50% del Municipio, entonces, él planteó diciendo “qué pasa si el Ministerio de la Vivienda ayuda en esto”, así es que de allí partió la pavimentación participativa en Chile, de aquí, de Osorno, y lo traigo a colación para la historia.”

CONCEJAL GOÑI : “ Presidente, yo quería hacer un comentario, mire, son 92 calles, en total del listado.”

SEÑOR ALCALDE : “ No, está repetido, son 46 calles.”

CONCEJAL GOÑI : “ De estas 46, ¿cuántas son de Rahue, entre Rahue Bajo y Rahue Alto?”

SEÑOR TEJEDA : “ 41.”

CONCEJAL GOÑI : “ Eso, creo que hay que tomar notas de estas cosas, porque estos son indicadores de las condiciones de pobreza en los territorios, entonces, cuando se habla el tema de Rahue Comuna, creo que las autoridades tienen que tener mucha conciencia de los recursos que se van a requerir, del volumen de demanda que va a tener, va a implicar, o sea, soy partidario de que Rahue sea Comuna, pero la autoridad tiene que tener mucha conciencia de que los recursos para Rahue, en su momento, deben ser priorizados, o sea, Rahue no puede partir siendo una comuna que no involucre, porque esto es solamente pavimento, pero si uno piensa en Campamentos, si uno piensa en las condiciones del tema de salud, en las colectividades, o sea, es bueno de que las autoridades, por parte nuestra, reciban las señales correctas de que los vecinos de Rahue, cuando sean comuna, van a requerir de un apoyo importante de la autoridad gubernamental, no pueden ser dejados a su suerte, sino que tienen que recibir una priorización de proyecto, porque uno lo ve permanentemente.”

SEÑOR TEJEDA : “ En el caso de salir las 46 calles, se requeriría un aporte municipal de M\$286.000.-, para el Presupuesto del 2008, dejamos M\$245.000.-“

CONCEJAL CASANOVA : “ Un último punto, don Jorge, si se alcanzan a rescatar las cartas, que eventualmente debería tener don Jorge, es posible incluir esta calle, producto de que es una petición de muchos años de los vecinos.”



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

SEÑOR TEJEDA : “ Difícil, porque ya estamos en la etapa final del proceso.”

CONCEJAL CASANOVA : “ Está claro, porque cuando alguien de la Alianza pide una cosa, se demora muchísimo, y cuando alguien del otro lado pide un tema sale rápido, está bien, las reglas del juego.”

SEÑOR TEJEDA : “ Señor Concejal, a usted le consta que cuando me pide algo, no se demora tanto.”

CONCEJAL CASANOVA : “ Jorge, no me estoy refiriendo a ti, hago clara la diferencia, pero debo ser claro, que aquí cuando algún Concejal de la Alianza solicita el tema, el tema pasa años, pero es así; esta calle la han solicitado, creo fácilmente, cuatro años atrás, y son 40 ó 50 mts., pero no importa.”

SEÑOR ALCALDE : “ Quedamos de ver esa calle, pero yo, no recuerdo haber recibido la petición de los vecinos.”

CONCEJAL MELLA : “ Pero Alcalde, si el tramo es tan corto, cuál es el problema de que se hiciera bajo la modalidad de pavimentación compartida.”

SEÑOR ALCALDE : “ Es posible, cualquier vía, incluso puede salir antes que esta.”

CONCEJAL GOÑI : “ O que la presente un Concejal de la Concertación.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar un aporte de \$286.000.000.- (doscientos ochenta y seis millones de pesos) para el evento de que sean adjudicadas el total de las 46 calles postuladas, según la nómina presentada en el Ordinario N°1061 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 12 de octubre del año en curso, en el XVII Llamado de Pavimentación Participativa 2007.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

ACUERDO N°704.-

27.- CONCEJAL CASANOVA : “ Quisiera pedir un oficio, a la Dirección de Obras Municipales, referente a un problema que hay en este minuto, en relación a un muro de 4 mts. de altura, que está ubicado en el Pasaje Pilmaiquén N°1350, ante lo cual los vecinos han manifestado su preocupación al respecto, porque juegan niños, y si bien es cierto, ya se recepcionó la carta en Dirección de Obras, quisiera pedir un informe para saber cuál es la solución, en la eventualidad de que es demasiado alto el muro, y cómo se permitió de que se construyera tan alto.”

SEÑOR ALCALDE : “ Sí, estoy en conocimiento de ello, lo conversamos, porque ahí afecta a unos sitios particulares, fue en un tiempo que se construyó eso, no sé en que condiciones técnicas, eso queda por el lado atrás de un sitio de don Ricardo De la Fuente, al lado de la Mutual, en ese sector, con el Pasaje Pilmaiquén.”

CONCEJAL HENKES : “ Perdón Presidente, eso lo construyó un particular.”

SEÑOR ALCALDE : “ Claro, pero es un Pasaje.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de oficiar a la Dirección de Obras Municipales, a fin de que emita un informe referente a un muro ubicado en el Pasaje Pilmaiquén N°1350 de nuestra ciudad, el cual está siendo objeto de reclamos por parte de los vecinos. Lo anterior, según lo requerido por el Concejal señor Alexis Casanova Cárdenas.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°705.-

28.- CONCEJAL CASANOVA : “ El otro tema, señor Presidente, estuve leyendo el Diario el otro día, y se llamó a licitación para la renovación del Vertedero, por el tema de la basura, quisiera pedir la factibilidad que la Encargada de Medio Ambiente, la señora Ingrid



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

González, pudiera venir al Concejo a explicar las condiciones actuales en que se encuentra el Vertedero, y otros datos técnicos que nos pudiera aportar, porque algunos de nosotros desconoce, a lo mejor, la verdadera realidad que hay en el Vertedero, en cuanto a su capacidad real, para cuánto queda, o que nos enviara un informe escrito, no sé, pero saber.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de invitar a la Señora Ingrid González Rojas, Encargada de la Oficina Municipal de Medio Ambiente, para que exponga en el seno del Concejo sobre la situación actual del Vertedero Municipal, en cuanto a su capacidad real y otros datos técnicos, como vida útil, manejo actual, etc.. Lo anterior, según lo requerido por el Concejal señor Alexis Casanova Cárdenas.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°706.-

29.- CONCEJAL CASANOVA : “ El último punto, señor Presidente, fíjese que a todos los Concejales les llegó una carta de una empresa de Santiago que se llama Humberto Eliash Díaz y Arquitectura, y estos señores se presentaron a licitación del diseño del Parque Arnoldo Keim, etapa diseño, y que fue en el mes de junio, esta empresa participó en la propuesta, junto con cumplir con todos los antecedentes, recibió muy buenos comentarios durante su exposición, el día 03 de julio, en la sala de reuniones de la Municipalidad, además, era la más económica para el Municipio, sin embargo, el proyecto fue adjudicado al equipo que ocupó el segundo lugar en la oferta económica, demás está decir que la diferencia era de M\$6.000.-, entre esta empresa y la otra.”

SEÑOR ALCALDE : “ Por un total de cuánto era.”

CONCEJAL CASANOVA : “ No Alcalde, no es eso, por eso es que me gustaría, porque honestamente yo no tenía idea de que hubo ese llamado a licitación, y que hubo una exposición acá en la sala del Concejo, no sabía, entonces, me gustaría tener un informe de parte de la Secplan, primero conocer cuáles fueron los oferentes, cuáles fueron los montos, y cuáles fueron las razones que permitieron que otra empresa ganara el diseño.”



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar a la Secretaría Comunal de Planificación emita un informe sobre el llamado a licitación para el diseño del Parque Arnoldo Keim, referente a los oferentes, sus montos y las razones que permitieron que la empresa “Diseño Paisajista Ltda.” ganara la propuesta. Lo anterior, según lo requerido por el Concejal señor Alexis Casanova Cárdenas.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°707.-

30.- CONCEJAL HENKES : “ Presidente, con respecto al señor Ronal Lange Iglesias, quien está solicitando una patente para un carro de ventas de hot dog, y que adjuntan un informe en cuanto a que no podrían negarle la patente municipal, no sé si usted está en antecedentes, señor Alcalde, me gustaría que lo viera.”

SEÑOR ALCALDE : “ La Dirección de Obras está viendo este tema.”

CONCEJAL HENKES : “ Se lo dejo Presidente.”

31.- CONCEJAL HENKES : “ Lo otro es una carta de la Asociación de Dializados y Trasplantados, ASODIAT Osorno, también fue dirigida a usted, con respecto a su movilización, que termina este servicio el día 31 de diciembre, y están preocupados qué va a suceder durante los meses enero y febrero, donde posiblemente no tengan transporte para llevar a sus enfermos a dializarse, hay varias peticiones que ellos tienen aquí, también están pidiendo unos refugios peatonales, y también un aporte para compra de medicamentos.”

SEÑOR ALCALDE : “ Bueno, los aportes se hacen vía Dideco.”

SEÑOR TEJEDA : “ El tema del transporte, eso lo solicitamos a través de una ayuda social, por un monto que se adjudica a una empresa, y que se hace anual, para evitar precisamente el problema que ellos plantean, y el



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

tema de los aportes, se les contestó que debían postular, de acuerdo al reglamento, a un proyecto.”

CONCEJAL HENKES : “ Y lo de la movilización, se va a solucionar.”

SEÑOR TEJEDA : “ Sí, de acuerdo al procedimiento que tenemos fijado.”

SEÑOR ALCALDE : “ Es por el año, o sea, desde enero a diciembre.”

32.- CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, primero, hace algún tiempo atrás, solicité a través de este Concejo, la autorización para construir un casillero, para la gente del sector rural, para que se pueda ahí dejar la correspondencia y ellos tengan un lugar donde pasar a retirar, esa gestión ya se hizo, el casillero está listo, lo que quiero solicitar al señor Alcalde es la autorización para ver la factibilidad de instalarlo aquí en el hall, aquí está don Jorge, él sabe las características del casillero, es un casillero con llave, que cada Dirigente va a tener su llave, entonces, van a pasar acá a retirar su correspondencia, abajo, al lado del acceso al Municipio.”

SEÑOR ALCALDE : “ No sé cómo serán las características, si concuerda con instalar cosas acá abajo o no, yo creo que podría quedar en la Dideco, habría que analizarlo.”

CONCEJAL CARRILLO : “ El casillero está listo.”

SEÑOR ALCALDE : “ Pero, de qué tamaño es, eso no se sabe.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Claro, acá no colocaron las medidas.”

SEÑOR ALCALDE : “ Y dónde está.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Se mandó a construir, está en el lugar donde lo enviaron a construir.”

SEÑOR ALCALDE : “ Una vez que lo terminen, que se dirijan acá con el Administrador Municipal, y ahí se determinará.”



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

33.- CONCEJAL CARRILLO : “ El segundo punto, señor Alcalde, es solicitar el acuerdo del Concejo, para enviar un oficio a Vialidad para que nos informe en qué etapa va el tema del camino Los Melíes, ha pasado el tiempo y no tenemos ninguna información, sería bueno saber qué es lo que se ha hecho hasta el momento y en qué etapa estamos, porque, acuérdense, que el plazo que dio el dueño de estos terrenos es hasta el 31 de enero, por lo tanto, estamos a tres meses de que se cumpla el plazo, así es que me gustaría saber qué gestiones ha hecho Vialidad al respecto.”

SEÑOR ALCALDE : “ Eso fue cuando vino el Fiscal de Obras Públicas, sobre el tema con el señor Bielefeldt, ahí se iba a expropiar.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, si se está trabajando en el proyecto, lo que no sabemos es en qué etapa están, entonces, los vecinos están inquietos, porque no tienen ninguna información.”

SEÑOR ALCALDE : “ Vialidad Provincial.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de oficiar a la Dirección Provincial de Vialidad, a fin de solicitarles informen sobre los trámites del camino Los Melíes. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°708.-

34.- CONCEJAL CARRILLO : “ Y lo último, señor Presidente, pedir a la señorita Nancy Catalán, que nos pudiera entregar información, usted sabe que también estamos haciendo las gestiones por los terrenos de Polloico, donde se iba a emplazar una cancha de fútbol, ella tiene información, me gustaría que por favor si la puede entregar, para también poder explicar a los vecinos qué ha pasado hasta el momento.”

El señor Alcalde se ausenta de la Sesión, asumiendo la presidencia el Concejal señor Orlando Mella Torres.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Se integra a la Mesa, la señorita Nancy Catalán Pérez, Abogado de la Dirección de Asesoría Jurídica.

SEÑORITA CATALAN : “ Buenos días, bueno, el tema de Polloico en su momento se vio, de por fin lograr un acuerdo con la señora Susana Vargas, para que ella pudiera transferir el terreno, y ella manifestó su intención y se contó con el acuerdo del Concejo para aceptar su donación, pero siempre existía el problema de lograr o no inscribir dichos terrenos a favor del Municipio, porque era de propiedad indígena. Se inició la transferencia con un terreno que es donde se pretende construir la cancha, que es el que tiene mayor superficie, se hizo la donación, se llevó al Conservador y lo que se esperaba pasó, el Conservador rechazó la inscripción, porque es propiedad indígena, y ellos tienen un certificado emitido por la propia Conadi, que dice que Susana Vargas es indígena. No obstante, nos hicieron llegar con firma del señor Cristian Cayuqueo, un Certificado que dice que no es indígena, entonces, tenemos ese conflicto; dado que tenemos un certificado firmado por la Conadi, que dice que no es indígena, se reclamó la inscripción vía judicial, en el 3° Juzgado, y en este momento está para resolver. El Tribunal pidió informe al Conservador, el Conservador reiteró lo que ya había dicho, nosotros acompañamos el Certificado emitido por la Conadi, en que decía que no había problemas para la transferencia, y está para resolver. Ese es el estado actual en que está. Tenemos que ver qué resuelve el Tribunal para efectos de ver, ojala acceda a la inscripción, y nos evitamos mayores problemas, caso contrario, vamos a ver qué otra vía podemos seguir judicialmente.”

35.- CONCEJAL GALLARDO : “ Presidente, hace unas semanas atrás, se solicitó por acuerdo de Concejo, al señor Alcalde, ver la factibilidad de apoyar al Club Amateur más antiguo de Osorno, el Club Deportivo “O`Higgins”, para solicitar un terreno donde ellos puedan construir una sede social, una cancha donde puedan realizar sus deportes, ellos ingresaron su petición, tal como pidió el señor Alcalde, mediante un oficio, solicitando el terreno, y el Municipio les respondió, a través de la Dirección de Obras Municipales, que ese terreno, el cual están solicitando, que está ubicado en calle Aníbal Pinto, entre Amunategui y Lastarria, está enrolado a nombre del Fisco de Chile, el Rol es el N°4624, la superficie es de 160 mts², qué es lo que quiero pedir, que el Concejo apoye para que el Alcalde solicite al Fisco una transferencia gratuita al Municipio, que este



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

terreno sea transferido al Municipio, y eso sería posible hacerlo desde el punto de vista legal, es decir, solicitar la transferencia gratuita de este terreno.”

SEÑOR SECRETARIO : “ Tendría que hacerse primero un estudio de Título, con Asesoría Jurídica.”

CONCEJAL MELLA : “ Claro, el acuerdo implica, necesariamente, que previamente, Asesoría Jurídica haga el estudio.”

SEÑOR SECRETARIO : “ Pero no pueden ustedes adoptar el acuerdo, sin tener los antecedentes, el Concejal Gallardo está solicitando un acuerdo en base a un supuesto, a usted le consta que ese terreno sea del Fisco.”

CONCEJAL MELLA : “ Claro, en el evento.”

SEÑOR SECRETARIO : “ Primero hay que tener un informe jurídico.”

CONCEJAL MELLA : “ Tendríamos que pedir un estudio jurídico, respecto de un estudio de Título, respecto del terreno que indicaba el colega Gallardo.”

CONCEJAL GALLARDO : “ Perdón, yo acojo eso, pero no tramitemos después teniendo el informe, inmediatamente, que el acuerdo sea solicitarlo, para que no lleguemos a sentarnos acá en unos meses más, y en base al informe jurídico, inclusive, este es un informe que emitió la Dirección de Obras Municipales, ellos están señalando que este es un terreno que está a nombre del Fisco de Chile, y por lo tanto, tengo la impresión de que ellos analizaron, ordenada y correctamente, y pareciera que jurídicamente es de Bienes Nacionales, entonces, habría que solicitar que se haga un estudio jurídico, pero, inmediatamente, una vez que se tenga la certeza, se solicite, para que no venga el informe jurídico y tengamos que tomar otro acuerdo.”

CONCEJAL MELLA : “ Obvio, entre tanto, tengamos individualizado el asunto, tomamos el acuerdo para solicitar la transferencia, le parece.”



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

CONCEJAL GALLARDO : “ Perdóneme Presidente, es que no entiendo, una vez que tengamos el informe jurídico, ahí vamos a tomar un nuevo acuerdo.”

SEÑOR SECRETARIO : “ Presidente, una moción de procedimientos, en primer lugar, quien es el administrador de los bienes municipales, es el Alcalde, y aquí se está viendo la posibilidad de que se incorpore al patrimonio municipal un bien raíz, que aparentemente, sería del Fisco, por lo que habría ahí un oficio bastante genérico, pero, en primer lugar, el Alcalde tendrá que ver si es conveniente o no es conveniente, que el Municipio adquiera por la vía de la donación, el inmueble que se señala, y para los fines, que por lo menos a mí no me quedaron claros, porque es como una especie de condición, en el sentido de que el Municipio estaría aceptando la donación, pero no sé para qué fines señaló el Concejal Gallardo.”

CONCEJAL MELLA : “ Para entregarlo en comodato a un Club Deportivo.”

CONCEJAL GALLARDO : “ Al Club Deportivo “Bernardo O`Higgins”.

SEÑOR SECRETARIO : “ Esa es una materia que hay que precisar, entonces, en la medida de que el Alcalde no tome la iniciativa, en pasar al Concejo, el Concejo no puede adoptar un acuerdo; y en segundo lugar, estamos hablando sobre las bases de puros supuestos, de un terreno que aparentemente sería del Fisco, pero un terreno que no estaría individualizado jurídicamente, por lo que sería prematuro adoptar un acuerdo.”

CONCEJAL GALLARDO : “ Pero a mí me gustaría poner un plazo razonable al estudio, porque las cosas se demoran bastante aquí, y esa es mi preocupación, no es que esté en desacuerdo con lo que dice el señor Uarac, sino que aquí, una vez que salga de Secretaría Municipal, se demora un buen tiempo, y de ahí a que se responda, bueno, vamos a hacer eso, pero también considero que hay una mala disposición, porque hemos visto este tema con el Alcalde hace ya 6 ó 7 meses, él conoce el terreno, tampoco podemos poner como supuesto de que el Alcalde pudiera no pedirlo, porque el Alcalde ha estado dispuesto justamente a pedirlo, por eso es que se está haciendo esto, por lo tanto, hay un supuesto errado, pero a mi me



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

gustaría poner plazos en este tema, porque si no van a pasar 6 u 8 meses, para qué, seguramente, lo va a pedir otra institución.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie a la Dirección de Asesoría Jurídica, a fin de que elabore, con la mayor premura posible, un estudio de Título del terreno ubicado en calle Aníbal Pinto, entre Amunátegui y Lastarria. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Carlos Gallardo Pérez.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°709.-

36.- CONCEJAL GALLARDO : “ Segundo punto, a mí me gustaría de que el señor Uarac, de este tema, en especial, porque yo encuentro muy burocrático al señor Uarac, por eso es que quiero precisar esto, siempre he pensado eso y lo he dicho.”

SEÑOR SECRETARIO : “ Me gustaría que precisara, con fundamentos y muy cuidadosamente sus dichos.”

CONCEJAL GALLARDO : “ Se los voy a fundamentar y muy cuidadosamente, y tampoco me amenace usted.”

SEÑOR SECRETARIO : “ No, yo no amenazo.”

CONCEJAL GALLARDO : “ Sentí la amenaza.”

SEÑOR SECRETARIO : “ Eso no es amenaza, si usted está diciendo que soy burocrático, explíquese.”

CONCEJAL GALLARDO : “ Es burocrático, porque hay cosas que se demoran más de la cuenta, en mi opinión, en los puntos que yo planteo, solamente los míos.”

SEÑOR SECRETARIO : “ Y qué tengo que ver yo en eso.”



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

CONCEJAL GALLARDO : “ Bueno, usted es el Secretario Ejecutivo del Concejo.”

SEÑOR SECRETARIO : “ Yo no soy Secretario Ejecutivo del Concejo, no existe ese cargo.”

CONCEJAL GALLARDO : “ Bueno, no importa, no vamos a entrar en esa discusión, solamente, me gustaría que usted apurase las cosas que uno pide, y que estoy precisando, pienso que es lento y es burocrático. Segundo, quisiera que el señor Alcalde pudiera invitar a una reunión, para la segunda quincena de noviembre, es un plazo razonable, al Director Regional de la Vivienda, a objeto de que podamos ir materializando el acuerdo tomado la semana pasada, respecto de poder generar una política en materia de erradicación y radicación de viviendas en la comuna de Osorno.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se invite al Concejo al Director Regional del Serviu, de Puerto Montt, para una próxima sesión a realizarse durante la segunda quincena del mes de noviembre, con el propósito de poder ir materializando y generando una política en materia de erradicación y radicación de viviendas en la comuna de Osorno. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Carlos Gallardo Pérez.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°710.-

37.- CONCEJAL GALLARDO : “ Tercer punto, señor Presidente, solamente quiero hacer un comentario, no es ningún acuerdo, pero para que quede en Acta, es respecto a las antenas de telefonía celular, ayer, junto con el colega Alexis Casanova, participamos de un movimiento ciudadano, que se presentó en calle Hermanos Phillipi, y se va a estudiar la presentación de un recurso de protección a favor de los vecinos, atendiendo al conocimiento de la Ley, que es una Ley que no precisa bien, hay un articulado ahí, muy difícil de solucionar, que le da atribuciones a las empresas, sin embargo, quiero dejar presente, que se va a estudiar la posibilidad de un recurso de protección, y cuando eso ocurra, me gustaría



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

ver la eventualidad, en base a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que se estudie por parte de quien corresponda, si es factible de que el Municipio de Osorno se hiciera parte de este recurso de protección, entonces, lo quiero dejar planteado, para ayudar a la continuidad de las actividades que están haciendo los vecinos, en función de evitar que se sigan instalando antenas sin su consentimiento, antenas telefónicas celulares, en este caso.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de oficiar al señor Alcalde a fin de solicitarle acoja la proposición hecha por el Concejal señor Carlos Gallardo Pérez, en cuanto a que se estudie la posibilidad de que el Municipio se haga parte del recurso de protección que presentarán los vecinos de calle Hermanos Phillipi en contra de las Empresas de Telefonía Celular, que han instalado antenas en diferentes sectores de la ciudad.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°711.-

Consecuentemente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se reinsista a través de un oficio al Poder Ejecutivo y al Poder Legislativo, como colegisladores, a objeto de generar el estudio que permita la enmienda la Ley respecto a la autorización para instalación de antenas de telefonía celular.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°712.-

SEÑOR SECRETARIO : “ Presidente, respecto del último punto que usted acordó, hay un proyecto de Ley en el Congreso que está bastante estudiado y analizado, y bastante avanzado, porque este es un problema nacional, de manera que este proyecto de Ley está pretendiendo cubrir casi la mayor parte de los vacíos que presenta la legislación en el tema.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Y el otro tema, sin el ánimo de polemizar, el Concejal Gallardo no tiene claro sobre el rol del Secretario del Concejo, porque él me ha motejado aquí de burocrático, y ha dejado constancia en Acta de eso, y quiero aclararle que su adjetivo es injusto, por cuanto, no tengo la facultad o el rol para apurar a las demás Direcciones, para que evacuen sus informes, como me gustaría tener esa atribución legal, para poder ejercer cierta presión sobre los Directores que efectivamente no evacuan sus informes al Concejo, dentro del plazo que está estipulado, ahí hay una facultad, que creo que conforme a la Ley, primero que nada es el Alcalde quien tendría que velar porque se cumplan con los acuerdos del Concejo, porque en definitiva si no se hace aquello, el propio Alcalde, por omisión, estaría contribuyendo a que se dañe su gestión, y se está colocando en el riesgo de que efectivamente alguien pudiera acusarlo de notable abandono de deberes, de manera que ahí, el sistema legal, razona sobre la base de que si hay un Director que no está evacuando los informes al Concejo dentro del plazo legal, el Alcalde tendría que ejercer la facultad que tiene para instruir sumarios administrativos, y eventualmente, aplicar medidas disciplinarias, o incluso, anotaciones de deméritos, a aquellos profesionales, o funcionarios en general, que no estén cumpliendo con sus deberes, y uno de nuestros deberes es evacuar, dentro del plazo que estipula la Ley, los informes al Concejo, pero no es una atribución que pueda tener el Secretario del Concejo, creo que ese es un tema que al Alcalde le compete, y que podría, eventualmente, delegar al Administrador Municipal, o si él estima, de alguna manera, que lo pueda delegar en algún otro Directivo, pero, por Ley, no tengo yo esa atribución, entonces, quiero clarificar que a mí no me compete velar porque los Directores y funcionarios en general, emitan dentro del plazo los informes, y eso es sin ánimo de polemizar; y lo otro, la precisión que hice de procedimiento y que molestó al Concejal Gallardo, no lo hago con el ánimo de querer “boicotear” lo que él está planteando, sino que lo hago con el ánimo de evitar que ustedes incurran en ilegalidades, nada más que eso, es con el mejor espíritu.”

CONCEJAL GALLARDO: " este documento está firmado por la Directora de Obras Municipales, y según eso, entiendo que ya hizo un estudio previo del caso. Es decir, con su firma está avalando que este terreno pertenece al fisco de Chile, que hizo los estudios pertinentes. Yo creo firmemente en el informe de la Dirección de Obras, y sobre esa base hago mi petición”.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

CONCEJAL MELLA: "Una consulta a don Yamil. ¿Es posible que adoptemos un acuerdo atendiendo la proposición del colega Gallardo, de solicitar la transferencia a título gratuito de ese terreno en el evento de que sea fiscal?. Ella ha constatado con el correspondiente informe de la Dirección de Asesoría Jurídica".

SECRETARIO CONCEJO: "Es que mi observación es más de fondo. Lo que sucede es que en primer lugar, el oficio de la dirección de obras no individualiza ni física ni jurídicamente el bien raíz que el Concejal Gallardo pretende que el municipio pida en donación. Y en segundo lugar, la dirección que dentro del municipio hace los estudios de títulos de los inmuebles, es la Dirección de Asesoría Jurídica. La Dirección de Obras Municipales lo que hace es informar en términos generales que ellos tendrían información de que ese terreno es del fisco. Es un tema de procedimiento solamente".

CONCEJAL GALLARDO: "Desde ese punto de vista, usted podría ayudar entonces con su experiencia jurídica, a que las solicitudes de informes no se dirijan a los departamentos equivocados y en este caso diez hemos evitado la respuesta de la directora de obras, si en ese momento usted hubiese señalado que era más pertinente dirigirse a la Dirección de Asesoría Jurídica".

CONCEJAL MELLA: "Aquí en el oficio de la Dirección de Obras Municipales dice: «En atención a su carta presentada con fecha 23 de agosto de 2007, mediante la cual solicita un espacio para construir una sede social en calle Aníbal Pinto entre los números 1600 y 1630 cuyo rol N°4.624 de una superficie de 360 m² entre las calles Amunátegui y Lastraría. Sobre el particular la directora que suscribe se permite informar a usted que el terreno individualizado con el rol N°46-24 ubicado en Amunátegui N°396 se encuentra enrolado a nombre del fisco de Chile, por tanto no es un terreno municipal, motivo por el cual nuestro municipio no tiene competencia para efectuar algún tipo de pronunciamiento al respecto». Por lo menos da los datos de que se encuentra enrolado en el Conservador de Bienes Raíces a nombre del fisco de Chile".

SECRETARIO CONCEJO: "En primer lugar, allí no hay ninguna alusión al rol del Conservador de Bienes Raíces, la alusión que hay ahí es al rol de contribuciones de bienes raíces de la Tesorería General de la República y el



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Servicio de Impuestos Internos. Y cualquier ciudadano de este país que saca un certificado de avalúo de contribuciones de bienes raíces señala textualmente que este certificado no acredita dominio.

Y en segundo lugar, en ninguna parte del documento hay una individualización jurídica del inmueble, donde señala superficie, deslindes, inscripción en el Conservador de Bienes Raíces, etc.”

CONCEJAL GALLARDO: "Yo quiero hacer la observación de que el Secretario estaba presente cuando tomamos el acuerdo de pedir que este club inglés una carta, por lo tanto, también creo que se puede ser previsor para evitar la burocracia”.

CONCEJAL CASANOVA: " yo quisiera cero los alcances en relación a lo que planteaba Yamil, quien tienen una vasta experiencia del Concejo y ha sido permanente garante de lo que significa el apego a la ley y evitando con ello que muchas veces por desconocimiento algún Concejal caiga en algún error o en algún vicio administrativo o legal. Por lo tanto creo, que la ayuda que ha prestado en Yamil acá en este Concejo donde yo por lo menos cuando la he solicitado ha sido bastante oportuna y muy profesional de parte de él, y de lo cual me alegro muchísimo porque habla de la buena constitución de este Concejo municipal.

Pero dentro los alcances que ha sido en Yamil que no son menores, en relación a la demora que hemos sufrido unos más que otros, en relación a la respuesta que nos tiene que entregar los jefes o directores del municipio a algunas peticiones nuestras. Y en el caso particular que plantea el colega son recién ocho meses, otros hemos esperado más tiempo. Personalmente, yo solicité en innumerables ocasiones el tema de los refugios peatonales, pedí la individualización, cuando se iba llamar a licitación tanto urbanas como rurales, y no recuerdo que esa información haya llegado al Concejo, y estoy hablando de años. Entonces, cuando don Yamil dice que al no cumplirse con los acuerdos del Concejo, el funcionario respectivo debería recibir una anotación de demérito, ¿eso se cumple cuando corresponde?

Yo pedí por ejemplo hace meses, un estudio para ver la factibilidad de construir un parque en los terrenos del ex basural de Ovejería, en la costanera frente al Frigorífico. Pedí que se consultara con



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

un experto si se pueden plantar especies arbóreas considerando lo que ahí abajo, bueno todavía estoy esperando ese informe. El punto es quien determina si ese funcionario en el caso de Tránsito reciba sanciones o no, anotaciones o sumarios si así correspondiese, que son años que he pedido que ese informe de los refugios peatonales. ¿Usted recuerda don Yamil que ese informe se haya evacuado Concejo?"

SECRETARIO CONCEJO: "No. Pero la verdad de las cosas es que aquí en esta materia no existe vacío legal, yo creo que la ley tiene contemplado el sistema para este tipo de situaciones".

CONCEJAL CASANOVA: "¿Y qué es lo que habría que hacer en el caso de este informe que solicitado por años sobre los refugios peatonales?"

SECRETARIO CONCEJO: "Honestamente creo que aquí no existe el ánimo de no querer entregar la información por parte del Alcalde ni de los directores. Es probable que algún funcionario por desidia no lo haya emitido por no lo haya hecho llegar. Eso como respuesta genérica. Y ahondando en el mismo tema, la legislación municipal contempla el mecanismo como para que no se presente esto, la pregunta que cabe hacerse es por qué se está dando esta problemática al interior del Concejo. Y aquí quiero dar una explicación previa, nosotros como Secretaría del Concejo hemos adoptado algunos procedimientos. Cada vez que se realiza una reunión se levanta un acta, ustedes conocen de esta acta porque se las hacemos llegar. Inmediatamente desde la Secretaría del Concejo sacamos certificados de cada uno de los acuerdos más importantes, incluso los certificados antes de que se apruebe el acta en la siguiente sesión para que los departamentos se vayan enterando, y vayan cumpliendo los acuerdos, sobre todo aquellos donde hay público detrás. Por ejemplo, cuando ustedes aprueban el otorgamiento de una patente de alcoholes, nosotros certificamos rápidamente ese otorgamiento, porque el contribuyente se entera que ustedes ya han aprobado su solicitud y se dirige el departamento de rentas para que le giren su patente.

Por otro lado si ustedes recuerdan, nosotros tenemos un sistema donde sacamos un consolidado mensual de los acuerdos del cual también les hacemos llegar copia a ustedes, y que también es un nuevo recuerdo a los departamentos de todos los acuerdos que se adoptaron en el mes anterior, de los que nosotros también enviamos se les haya



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

traspapelado o extraviado, y así puede comprobar dentro de su departamento que acuerdos están pendientes de cumplimiento y cuáles se han respondido. Entonces, nosotros como secretaría adoptamos varias medidas, y si frente a este sistema las direcciones o departamentos no están respondiendo adecuadamente, es ahí donde la autoridad superior del municipio de la parte administrativa que en este caso es el Alcalde, tendría que entrar a pedir cuentas a los directores y ellos a su vez a sus jefes de departamentos para ver dónde se está provocando este acto de incumplimiento de los acuerdos del Concejo. Y a su vez el Alcalde tiene las herramientas, es decir, si un funcionario no está cumpliendo tendrá que aplicarse de las anotaciones de demérito que correspondan, o si el caso es muy grave tendrá que ordenar que se instruyan los sumarios correspondientes”.

38.- CONCEJAL BRAVO: "Dos temas. El tema tiene que ver con lo que se ha publicado nivel nacional en relación a la venta de terrenos de la empresa de Ferrocarriles a lo largo del país. Ayer en el diario El Mercurio, salió un último listado que comprende cien terrenos. A mí me preocupa lo siguiente: los terrenos de la estación antigua están avaluados en doce mil unidades de fomento y son 15.000 m², la estación actual de 20.000 m² que está avaluada en 16.480 unidades de fomento; y Ovejería, que son 268.760 m² que está avaluado en cien mil unidades de fomento. Lo que yo quiero saber –y por eso le pedí a la señorita Nancy que se quedara momento- porque el Museo Interactivo de Osorno está ubicado en la antigua estación de Ferrocarriles, y porque el proyecto del puente San Pedro pasaría por la estación actual. Por lo tanto, quiero saber si eso está regularizado en términos de ser propiedad del municipio. Y digo esto, porque en otro caso, Ferrocarriles le pasó la estación vieja al municipio, la adecuaron gastando más de 60 millones de pesos y hace poco la remataron a un particular en 20 millones de pesos. Que esto fue en Placilla de la sexta región.

Entonces, creo que primero hay que aclarar la situación de la estación vieja, porque es en este momento se ha atrasado el proyecto del puente San Pedro de una forma que nadie esperaba y por tanto tiempo, imagínense que esos terrenos no estén regularizados y Ferrocarriles quiera ponerlos en venta.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Y lo tercero, es que en ese sector de Ovejería existe una agrupación de deportistas que ha funcionado por una gran cantidad es activa tema fiel de años, son dieciséis equipos. Por lo tanto, ateniéndonos a los discursos permanentes que hace el Intendente Regional sobre el aumento considerable de recursos que tiene hoy la Intendencia, y que son los municipios en los que tienen que enviar proyectos, sería bueno que el municipio de Osorno a través de la unidad que corresponda se la jugará con un proyecto que involucre estos terrenos, de tal manera que les iban al municipio en términos de tener este espacio para una renovación urbana. El tener un complejo deportivo de esta naturaleza en el sector de Ovejería sería muy importante para toda la gente del sector. Hablo de la cancha del sector Lago Rupanco”.

CONCEJAL GOÑI: "Aquí vino hace tiempo atrás la empresa de Ferrocarriles a hacer una exposición. Yo fui vilipendiado aquí por varios colegas, porque precisamente planteé esta preocupación. Y yo lo dije aquí porque es natural que así ocurriera, o sea, si vienen a ser la exposición que vinieron a hacer donde se gastaron varios millones de pesos en presentar un proyecto en AUTOCAD, de tres dimensiones, y es porque ferrocarriles está en la imperiosa necesidad de deshacerse de activos porque tiene un hoyo de mil millones de dólares. Entonces, lo que yo planteo en esa oportunidad de que no se me hizo caso, fue que teníamos el instrumento a través del Plano Regulador, porque eso vale lo que el Plano Regulador determine que vale, así de simple. O sea, si el plano regulador establece restricciones en esos terrenos, esos terrenos valen cero pesos o muy poco, así que lamentablemente como el señor de Ferrocarriles que estaba aquí sacó la voz y dijo una serie de disparates, no llegamos a concretar lo que tenemos que hacer. Yo he expresado varias veces aquí mi preocupación por el Plano Regulador. Entonces, lo que debemos hacer es llamar a ferrocarriles y negociar estos terrenos, porque nosotros también tenemos poder y autoridad dentro de la comuna, que no lo ejerzamos es otro tema.

Yo recuerdo que en el sector de población el esfuerzo había un vecino que no quería vender un tramo para hacer una calle, o lo vendía a valores estratosféricos, de manera que lo que se hizo fue establecerlo como calle en el Plano Regulador, por lo tanto ese terreno desde ese minuto paso a valer cero pesos. Así que lo que debemos hacer es llamar a Ferrocarriles para buscar el punto de encuentro, porque no sólo esos terrenos deben interesarnos, también debemos pensar en el sector del



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

antiguo ramal a Rupanco que son cinco o seis hectáreas de un potencial urbano impresionante y además está todo el eje de la salida hacia Las Quemadas. Y si no fructifican las negociaciones, bueno simplemente establezcamos restricciones importantes a esos terrenos en el Plano Regulador, y así Ferrocarriles va a estar obligado a venderlos, porque los valores actuales que tienen esos terrenos están asociados a estos proyectos y que decían acá, o sea, la rentabilidad potenciaria inmobiliaria me parece sumamente bien, porque hace falta arreglar los huecos que tenemos en el casco antiguo de la ciudad. Creo que la preocupación de Víctor está muy bien, pero más que hacer negociaciones aisladas con Ferrocarriles, creo que aquí tenemos que negociar con el Plano Regulador en la mano”.

CONCEJAL BRAVO: "Me gustaría escuchar a la Srta. Nancy primeramente, para saber qué pasaría en el caso que ellos vendan a privados”.

SEÑORITA CATALÁN: “Sobre el tema que usted plantea, hablamos de tres situaciones. Primero, el terreno donde se ubica el Museo Interactivo es municipal, tanto el lugar donde está el museo como la puntilla donde se encuentran los juegos infantiles. De hecho se vio el tema cuando se planteó la posibilidad de arrendarle a Casinos Austria ese terreno, así que no hay posibilidad de que pueda ocurrir lo que pasó en Placilla. Si el casino hubiese contemplado un terreno más allá de lo que nosotros podíamos ceder, eso podría haber sido problema, pero no fue así.

Sobre el puente San Pedro, entiendo que ya ha habido conversaciones con Ferrocarriles para ese proyecto, para ver la posibilidad de una expropiación pactada, ya que hay que solicitar fondos al Gobierno Regional para comprar los terrenos tanto de Ferrocarriles como los del señor Bayelle. Entiendo que eso ya está conversado.

Y sobre los terrenos de Ovejería, creo que hay no existe una conversación más precisa y piensa que es aplicable lo que señala el Concejal Goñi que se pudiera conversar con Ferrocarriles para efectos de negociar todo ese terreno, porque sobre ese terreno no tenemos mayores antecedentes”.

CONCEJAL CARRILLO: "El terreno de la cancha Lago Rupanco, pertenece a ESSAL no a Ferrocarriles”.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

CONCEJAL GOÑI: "Sería bueno, ya que hay una empresa consultora, que tengamos claro hasta dónde podemos llegar de las restricciones del Plano Regulador antes de sentarnos a negociar. Así que necesitamos un informe de la empresa consultora y trabajar en base a eso".

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde encomendar a la SECPLAN, a la Dirección de Asesoría Jurídica y Dirección de Obras Municipales, elaborar una estrategia de negociación con la empresa de Ferrocarriles del Estado, para la adquisición de los terrenos existentes en el sector de Ovejería y la actual estación de Ferrocarriles, en pos de los futuros proyectos contemplado allí.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°713.-

CONCEJAL GOÑI: "Y lo otro, es que esto funciona mucho por expectativas, así que sería bueno mandar un oficio a Ferrocarriles para que los privados sepan que estamos estudiando las potenciales restricciones en el Plano Regulador, porque si ellos lo saben van a ser mucho más cautelosos y precavidos, además van a tener una mayor predisposición a estudiar una licitación de esta naturaleza por los valores".

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al alcalde oficiar a la empresa de Ferrocarriles del Estado, a fin de enterar las de la preocupación del municipio por establecer una negociación sobre los terrenos del sector de Ovejería y la actual estación. Lo anterior, sugerido por el Concejales Julián Goñi Melías.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°714.-



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

39.- CONCEJAL BRAVO: "Lo otro, es una solicitud que los jóvenes de «Un Techo para Chile» hicieron al Alcalde, y nos hicieron llegar copia, y que están buscando 150 voluntarios para poder ayudar y hacer las mediaguas de los campamentos «René Rebolledo» y «Buscando Futuro». Ellos están solicitando instalar por tres días una mediagua en la Plaza de Armas, como una manera de concientizar a la ciudadanía y la importancia que significa tener un techo para estas 256 familias. Ellos incluso hablaron con los medios para que hagan la difusión y vayan allá y transmitan desde ahí para hacer conciencia, que la gente pueda visitar y observar en qué condiciones viven estas personas humildes. Ahora, ellos van a incentivar a estas familias para que tengan una vivienda digna con una autogestión y un ahorro. Por lo tanto, pido el Concejo aprobar esta propuesta, que ser este permisos la Plaza para instalarse, donde además hemos sido invitados a alojar si lo estimamos conveniente. Por ello que apoyar esta solicitud".

CONCEJAL GOÑI: " la otra es el Padre Alex Pizarro y son experiencia bastante interesante, donde invitó a personas de la comunidad a integrarse a un equipo voluntario en esa época, con varias otras personas del ámbito político. Entonces, creo que podríamos ofrecer los nosotros como voluntarios además de algunos directores, porque es una experiencia bastante enriquecedora, y podríamos conformar una cuadrilla. Yo guardo un grato recuerdo de la experiencia que tuvimos en ese minuto con varias autoridades de la época".

CONCEJAL CASANOVA: "Esta es una iniciativa que se viene desarrollando hace muchos años, de hecho el colegio San Mateo lo ha estado haciendo, construyendo y habilitando casetas sanitarias en distintas poblaciones. El hogar de Cristo también a través de sus jóvenes desarrolla esta misma actividad. Por lo tanto, vemos también a otras organizaciones insertas en este trabajo. Así que piensa que es bueno que otras entidades se sumen a esto".

CONCEJAL MELLA: "Yo quiero dar solamente un testimonio, en el sentido que fue el Colegio San Mateo el pionero en estas experiencias. Ellos empezaron con un trabajo social con grupo de estudiantes en las distintas poblaciones, allá por el año 1978 cuando estaba el Padre Fernando Salas, y el Padre Boyle entre otros".



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde, apoyar la petición de la organización «Un Techo para Chile» para instalar una mediagua en Plaza de Armas durante tres días, con el fin de concientizar a la ciudadanía de la necesidad de apoyar estas iniciativas. De lo anterior, requerido por el Concejal Víctor Bravo Chomalí.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°715.-

40.- CONCEJAL GOÑI: "En el diario de ayer apareció el Alcalde junto al Presidente de la línea aérea Air Comet, y eso es de la mayor importancia y nosotros debíamos tener una actitud más proactiva sobre eso, porque uno de los grandes problemas que tenemos con el transporte aéreo es precisamente el oligopolio que hay por parte de Lan Chile. Así que sugiero que adoptemos un acuerdo para invitar al señor Melías acá, yo sé que él está interesado en el tema".

CONCEJAL CASANOVA: "Nosotros conversamos con el señor Melías, y una de las cosas que le manifestamos fue precisamente nuestro interés de que sus aviones puedan llegar hasta nuestra ciudad, y el alcalde lo invitó a una reunión de trabajo tan el municipio, así que vamos a tenerlo en el breve plazo con nosotros".

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de manifestar al alcalde, el interés del pleno por contar con la presencia del Sr. Enrique Melías, Presidente de la línea aérea Air Comet, para debatir respecto de la factibilidad de contar con su línea aérea en la comuna de Osorno.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°716.-



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

41.- CONCEJALA HENKES: "Estoy muy preocupada con respecto a la demora en la tramitación de inscripción de las escrituras en el Conservador de Bienes Raíces de Osorno, porque hay mucha gente de la comuna que necesita realizar diferentes trámites y por esta situación de excesiva demora no las ha podido hacer. Además, el último antecedente que tengo es que de cien escrituras que se presentaron, 80 fueron rechazadas por detalles mínimos, así que las personas están preocupadas".

CONCEJAL MELLA: "Habría que ver la posibilidad de dirigirse al órgano fiscalizador que es la Corte de Apelaciones de Valdivia".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde oficiar al Sr. Conservador de Bienes Raíces de Osorno, haciendo presente la preocupación de la comunidad por la excesiva demora que han experimentado algunas tramitaciones en esa repartición durante el último tiempo. Y asimismo, oficiar a la corte de apelaciones de Valdivia, como órgano fiscalizador, a fin de hacer presente la misma preocupación.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°717.-

No habiendo más materias que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 10:52 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

2. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALÍ
3. MARTHA HENKES NIELSEN
4. JULIAN GOÑI MELIAS
5. ALEXIS CASANOVA CÁRDENAS
6. CARLOS GALLARDO PEREZ

MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO
ALCALDE DE OSORNO
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

ORLANDO MELLA TORRES
CONCEJAL
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO (S)

YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO